



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2009-INEN
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

BASES

**"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO
CLINICO"**



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Artículo 51° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma indicada en el capítulo.

1.2 BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 021-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295 - Código Civil.
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.
- Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N° 26842 Ley General de Salud;.
- Decreto de Supremo N° 002-99-TR Reglamento de la Ley N° 27056;
- Decreto Supremo N° 010-97-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de productos Farmacéuticos y Afines;
- Decreto Supremo N° 020-2001-SA Modifica el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines;
- Decreto Supremo N° 009-2003-TR Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Resolución Ministerial N° 204-2000-SA/DM Aprueba el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Insumos de Uso Médico – Quirúrgico u Odontológico Estériles.
- Resolución Ministerial N° 1853-2002-SA-DM Reglamento de Dirimencias de Productos Farmacéuticos y Afines pesquisados por la DIGEMID.
- Resolución Ministerial N° 585-99.SA/DM Aprueba el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines;
- Resolución Jefatural N° 019-2009-J/INEN que aprueba el PAC del INEN.
- Resolución Jefatural N°431-2009-J/INEN que aprueba el Expediente de Contratación.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta un (01) día hábil después de haber quedado integradas las Bases. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

La persona natural o persona jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá acreditar estar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) conforme al objeto contractual. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

MUY IMPORTANTE:

Para participar de un proceso de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores se encuentren inscritos, en el registro correspondiente, ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). A dicho efecto, podrá ingresarse a la siguiente dirección electrónica para obtener mayor información: www.rnp.gob.pe.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52º del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo previsto en el Reglamento, deban realizarse. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del participante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del SEACE.

1.4 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

Las consultas a las Bases serán presentadas por un periodo de cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 55º del Reglamento.

1.5 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

La decisión que tome el Comité Especial con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través del SEACE y a los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55º del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

El plazo para la absolución será de cinco (5) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir consultas.

La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta y del Contrato.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

1.6 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES

Las observaciones a las Bases serán presentadas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de haber finalizado el término para la absolución de las consultas, de conformidad con lo establecido en el artículo 57º del Reglamento.

1.7 ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES

El Comité Especial notificará la absolución de las observaciones a través del SEACE y a los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

El plazo para la absolución será de cinco (5) días hábiles desde el vencimiento del plazo para recibir observaciones.

La absolución de las observaciones se considerará como parte integrante de las Bases y del Contrato.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

1.8 ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES AL OSCE¹

El plazo para solicitar la elevación de observaciones al OSCE es de tres (3) días hábiles, computados desde el día siguiente de la notificación del pliego absolutorio a través del SEACE. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino, además, cuando el observante considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal antes del vencimiento del plazo previsto para formular observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases, cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

El Comité Especial, cuando corresponda, deberá incluir en el pliego de absolución de observaciones, el requerimiento de pago de la tasa por concepto de remisión de actuados al OSCE, debiendo bajo responsabilidad remitir las Bases y los actuados del proceso de selección a más tardar al día siguiente de solicitada la elevación por el participante.

1.9 INTEGRACIÓN DE LAS BASES

El Comité Especial integrará las Bases como reglas definitivas del presente proceso de selección, una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones o si éstas no se han presentado, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Esta restricción no afecta la competencia del Tribunal para declarar la nulidad del proceso por deficiencias en las Bases.

¹ Este procedimiento deberá agregarse sólo si el monto del valor referencial es igual o mayor a trescientas (300) UIT.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

Las Bases Integradas, de ser el caso, deberán contener los cambios producidos como consecuencia de las consultas y observaciones formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Especial, y/o de lo dispuesto en el Pronunciamiento emitido por el Titular de la Entidad o por el OSCE, de ser el caso.

Corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases y publicarlas en el SEACE, conforme lo establecen los Artículos 59º y 60º del Reglamento.

De conformidad con el artículo 31º del Reglamento, el Comité Especial no podrá efectuar modificaciones de oficio al contenido de las Bases, bajo responsabilidad.

1.10 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCES DE LAS PROPUESTAS

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano, para el caso de documentos oficiales presentados en otro idioma se presentará una traducción simple y de ser favorecido por la buena pro de deberá presentar estos documentos traducidos por traductor público juramentado, antes de la suscripción del contrato, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Si las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

Las personas naturales podrán concurrir personalmente o a través de su apoderado debidamente acreditado ante el Comité Especial, mediante carta poder simple **(Formato N° 01)**. Las personas jurídicas lo harán por medio de su representante legal acreditado con copia simple del documento registral vigente que consigne dicho cargo o a través de su apoderado acreditado con carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que consigne la designación del representante legal **(Formato N° 01)**.

El acto se inicia cuando el Comité Especial empieza a llamar a los participantes en el orden en que se registraron para participar en el proceso, para que entreguen sus propuestas. Si al momento de ser llamado el participante no se encuentra presente, se le tendrá por desistido. Si algún participante es omitido, podrá acreditarse con la presentación de la constancia de su registro como participante.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

En caso de convocarse según relación de ítems, deberá tenerse en cuenta lo siguiente: "Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro consorcio en ítems distintos"².

Después de recibidas las propuestas, el Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor.

El Comité Especial comprobará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las Bases, la Ley y el Reglamento. De no ser así, devolverá la propuesta, teniéndola por no presentada, salvo que el postor exprese su disconformidad, en cuyo caso se anotará tal circunstancia en el acta y el Notario (o Juez de Paz) mantendrá la propuesta en su poder hasta el momento en que el postor formule apelación. Si se formula apelación se estará a lo que finalmente se resuelva al respecto.

De presentarse situaciones de subsanación de la propuesta técnica, se procederá de acuerdo al Artículo 68° del Reglamento.

Después de abierto cada sobre que contiene la propuesta técnica, el Notario procederá a sellar y firmar cada hoja de todos los documentos originales de cada propuesta técnica. A su vez, si las Bases han previsto que la evaluación y calificación de las propuestas técnicas se realice en fecha posterior, el Notario procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, por los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen, conservándolos hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas.

Al terminar el acto público, se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario, por todos sus miembros, así como por los veedores y los postores que lo deseen.³

1.11 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica (Sobre N° 2) deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

- a) La oferta económica, en nuevos soles⁴, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del suministro de bienes a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

² Esta disposición sólo deberá ser adicionada cuando se convoque el proceso de selección según relación de ítems.

³ Deberá tenerse en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento, en los actos de presentación de propuestas y otorgamiento de la buena pro se podrá contar con la presencia de un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente. Asimismo, la inasistencia de dicho representante no viciará el proceso.

⁴ En cada caso concreto deberá consignarse la moneda que resulte aplicable.

b) Garantía de seriedad de oferta.⁵

En caso de convocarse según relación de ítems, deberá tenerse en cuenta lo siguiente: "De otro lado, cabe precisar que cuando los postores se presenten a más de un ítem, los postores deben presentar sus propuestas económicas en forma independiente."⁶

1.12 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

1.12.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica contenga los documentos de presentación obligatoria y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

1.12.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial, teniéndose por no presentada, conforme lo establece el artículo 33° de la Ley.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	= Propuesta
P _i	= Puntaje de la propuesta económica i
O _i	= Propuesta Económica i

⁵ En caso de convocarse a un proceso de selección según relación de ítems cuando el valor referencial del ítem corresponda a una Adjudicación de Menor Cuantía, bastará que el postor presente en su propuesta técnica una declaración jurada donde se comprometa a mantener vigente su oferta hasta la suscripción del contrato.

⁶ Luego de efectuada la evaluación técnica, cabe la posibilidad que dicho postor haya obtenido el puntaje necesario para acceder a la evaluación económica únicamente en algunos de los ítems a los que se presentó, por lo que, de acuerdo con el artículo 71° del Reglamento, correspondería devolver las propuestas económicas sin abrir, lo que no resultaría posible si la totalidad de las propuestas económicas del postor se incluyen en un solo sobre. Por tanto, resulta necesario precisar este aspecto.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

Om = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

En el caso de los procesos de selección convocados bajo el sistema de precios unitarios, tarifas o porcentajes, el Comité Especial deberá verificar las operaciones aritméticas de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total y, de existir alguna incorrección, deberá corregirla a fin de consignar el monto correcto y asignarle el lugar que le corresponda. Dicha corrección debe figurar expresamente en el acta respectiva.

1.12.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 70

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 30

1.13 ACTO PÚBLICO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la fecha señalada en las Bases, el Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores.

La evaluación de las propuestas económicas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

La determinación del puntaje total se hará de conformidad con el artículo 71º del Reglamento.

El Presidente del Comité Especial anunciará la propuesta ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los postores a través del cuadro comparativo.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el Artículo 73º del Reglamento.

Al terminar el acto público se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario (o juez de paz), por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

El otorgamiento de la Buena Pro, se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados en cada factor de evaluación. Dicha presunción no admite prueba en contrario.

Esta información se publicará el mismo día en el SEACE.

1.14 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro se publicará en el SEACE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la buena pro.

1.15 CONSTANCIA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

De acuerdo con el artículo 282º del Reglamento, a partir del día hábil siguiente de haber quedado consentida la Buena Pro hasta el décimo quinto día hábil de producido tal hecho, el postor ganador de la Buena Pro debe solicitar ante el OSCE la expedición de la constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

El OSCE no expedirá constancias solicitadas fuera del plazo indicado.

CAPÍTULO II

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 Recurso de apelación

A través del recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado⁷. En los procesos de selección según relación de ítems, el valor referencial total del proceso determinará ante quién se presentará el recurso de apelación.

Con independencia del valor referencial del proceso de selección, los actos emitidos por el Titular de la Entidad que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, podrán impugnarse ante el Tribunal.

En aplicación de la Décimo Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ley, el Tribunal será competente para conocer y resolver las controversias que surjan en los procesos de selección de las contrataciones que se encuentren bajo los alcances de tratados o acuerdos internacionales donde se asuman compromisos en materia de contratación pública.

2.2 Plazos de interposición del recurso de apelación

La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.

La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

⁷ Esta disposición sólo se consignará si el valor referencial del proceso de selección es igual o superior a seiscientas Unidades Impositivas Tributarias (600 UIT).

CAPÍTULO III

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

3.1. DE LOS CONTRATOS

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad deberá, dentro del plazo dos (2) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro, citar al postor ganador otorgándole el plazo establecido en las Bases, el cual no podrá ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) días hábiles, dentro del cual deberá presentarse a la sede de la Entidad para suscribir el contrato con toda la documentación requerida. En el supuesto que el postor ganador no se presente dentro del plazo otorgado, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148° del Reglamento.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 139° del Reglamento.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Garantía de fiel cumplimiento y por el monto diferencial de propuesta, de ser el caso, cuya vigencia se extiende hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista *(salvo casos de excepción)*.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.
- Poder del Representante Legal Vigente.
- DNI (copia) del Representante Legal.
- Carta indicando que se acoge a la ley MYPE, como garantía de fiel cumplimiento, para que la entidad retenga el 10% del monto del contrato conforme a lo dispuesto al artículo 39° de la Ley. (de ser el caso)

3.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149° del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de compra. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

3.3 REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que debe presentar el contratista deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática al sólo requerimiento de la Entidad, emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

3.4 DE LAS GARANTÍAS

3.4.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los postores deberán presentar la garantía de seriedad de oferta a efectos de garantizar la vigencia de su oferta, según el monto establecido en las presentes Bases.

El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que ocupó el segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

Luego de consentida la Buena Pro, la Entidad devolverá las garantías presentadas por los postores que no resultaron ganadores de la Buena Pro, con excepción del que ocupó el segundo lugar y de aquellos que decidan mantenerlas vigentes hasta la suscripción del contrato.

El plazo de vigencia de la garantía de seriedad de oferta no podrá ser menor a dos (2) meses computados a partir del día siguiente de la presentación de las propuestas. Esta garantía puede ser renovada.

3.4.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, previamente a la suscripción del contrato, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Alternativamente, las micro y pequeñas empresas podrán optar que, como garantía de fiel cumplimiento, la Entidad retenga el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, conforme a lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley. Para estos efectos, la retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.4.3. GARANTÍA POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA

Cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de aquél, para la suscripción del contrato el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.5 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164° del Reglamento.

3.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del suministro y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 165° y 168° del Reglamento.

3.7 PAGOS

El INEN realizará todos los pagos a favor del contratista por concepto de los bienes objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación.

El INEN realizará los pagos por cada entrega de los bienes efectuadas en cumplimiento del objeto del contrato y presentando la documentación correspondiente que justifique el pago y acredite la existencia de los bienes.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

3.7.1 Plazos para los pagos

El INEN pagará las contraprestaciones pactadas dentro de los diez (10) días calendarios, después de haberse obtenido la conformidad de la recepción de los bienes, por el funcionario responsable para cada entrega establecida en las presentes bases.

El expediente de pago deberá de acreditar la siguiente documentación:

- Factura (original + SUNAT)
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT)
- Orden de compra – Guía de Internamiento (copia).
- Acta de recepción y conformidad (1ra. Copia)

3.8 DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en la presente sección o en las Bases se regirán por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
RUC N° : 20514964778.

1.2 DOMICILIO LEGAL

AV. ANGAMOS ESTE N° 2520 – SURQUILLO

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del suministro de **REACTIVOS para el Laboratorio Clínico, con Equipo de Cesión en Uso, en las condiciones técnicas y económicas que se detallan en las presentes bases.**

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial total asciende a **S/. 4,636,905.20 (Cuatro millones, seiscientos treinta y seis mil, novecientos cinco con 20/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El valor referencial ha sido calculado al mes de **Octubre**.

El valor referencial incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales así como los controles de calidad conforme a la legislación vigente.

ITEM N°	DESCRIPCION	CANT	VALOR REFERENCIAL S/.	V.R. EN LETRAS
1	BIOQUIMICA	01	1,119,696.90	UN MILLÓN CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS SOLES CON NOVENTA CENTIMOS
2	LECTURA CARDIACA	01	30,397.50	TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE NUEVOS SOLES CON CINCUENTA CENTIMOS
3	GASES Y ELECTROLITOS	01	89,600.00	OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVOS SOLES
4	INMUNOLOGIA	01	315,276.00	TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS SOLES
5	RPR	01	18,200.00	DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NUEVOS SOLES
6	ELECTROFORESIS	01	37,850.00	TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS SOLES
7	BANCO DE SANGRE	01	1,699,084.80	UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO NUEVOS SOLES CON OCHENTA CENTIMOS
8	HEMATOLOGIA	01	246,400.00	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS SOLES
9	COAGULACION	01	651,200.00	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS SOLES
10	ANTIBIOGRAMA	01	200,000.00	DOSCIENTOS MIL NUEVOS SOLES
11	MICROBIOLOGIA	01	229,200.00	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS SOLES
VALOR REFERENCIAL TOTAL			4,636,905.20	CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS CINCO CON 20/100 NUEVOS SOLES

1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante **Resolución Jefatura N° 431-2009-J/INEN, del 03 de Diciembre del 2,009.**

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO⁸

RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (SIS).

1.7 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de **suma alzada⁹**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.8 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

Llave en Mano

1.9 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes bases.

1.10 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de hasta 10 días **de girada la orden de compra correspondiente**. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

1.11 BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 021-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295 - Código Civil.
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.
- Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N° 26842 Ley General de Salud;.
- Decreto de Supremo N° 002-99-TR Reglamento de la Ley N° 27056;
- Decreto Supremo N° 010-97-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de productos Farmacéuticos y Afines;
- Decreto Supremo N° 020-2001-SA Modifica el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines;
- Decreto Supremo N° 009-2003-TR Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Resolución Ministerial N° 204-2000-SA/DM Aprueba el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Insumos de Uso Médico – Quirúrgico u Odontológico Estériles.

⁸ La fuente de financiamiento debe corresponder a aquellas previstas en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el proceso de selección.

⁹ De acuerdo al artículo 40° del Reglamento, este sistema podrá ser a **tarifas o porcentajes**, lo que deberá ser indicado por la Entidad.



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

- Resolución Ministerial N° 1853-2002-SA-DM Reglamento de Dirimencias de Productos Farmacéuticos y Afines pesquisados por la DIGEMID.
- Resolución Ministerial N° 585-99.SA/DM Aprueba el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines;
- Resolución Jefatural N°019-2009-J/INEN que aprueba el PAC del INEN.
- Resolución Jefatural N°431-2009-J/INEN que aprueba el Expediente de Contratación.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPÍTULO II

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria.....: 29/12/2009
 - Registro de Participantes.....: Del 30/12/09 al 04/02/10 de; 08:00 a 16:00.
 - Formulación de Consultas.....: Del 30/12/09 al 07/01/10 de; 08:00 a 16:00.
 - Absolución de Consultas.....: (14/01/10)
 - Formulación de Observaciones a las Bases: Del 15/01/10 al 21/01/10; de 08:00 a 16:00.
 - Absolución de Observaciones a las Bases.: (28/01/10)
 - Integración de Bases.....: (03/02/10)
 - Presentación de Propuestas.....: (10/02/09)
- El acto público se realizará en el Auditorio Maes Heller del INEN a las 10:00 hrs.**
- Calificación y Evaluación de Propuestas.....: (Del 11/02/10 al 19/02/10).
 - Otorgamiento de la Buena Pro.....: (22/02/10).
- El acto público se realizará en el Auditorio Maes Heller del INEN a las 10:00 hrs.**

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de los participantes se realizará en la Oficina de Trámite documentario, sito en Av. Angamos Este N° 2520 - Surquillo, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 16:00 Horas, previo pago de la suma de S/ 20.00 (Veinte con 00/100 nuevos soles) por derecho de participación, consignará sus datos en el **formato N° 2**, previa entrega de una copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores, Capítulo Bienes. La entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado.

2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, ante la oficina de trámite documentario del INEN, sito en Av. Angamos Este N° 2520 - Surquillo., en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 horas a 16:00 horas¹⁰, debiendo estar dirigidas al Presidente del Comité Especial de la **LICITACIÓN PÚBLICA N°009-2009-INEN. Según formato N° 03**.
Adicionalmente, el participante podrá remitir sus consultas y observaciones en formato word 2003, al siguiente correo electrónico: pobregon@inen.sld.pe, accionar que no lo exime de su obligación de presentarlas con las formalidades antes señaladas., pudiendo acompañar **opcionalmente** un disquete conteniendo las consultas y/u observaciones.

2.4 ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en acto público, en el Auditorio Maes Heller del INEN, sito en Av. Angamos Este N° 2520 - Surquillo, en la fecha y hora señalada en el cronograma. El acto público se realizará con la participación de Notario Público.

¹⁰ Las Entidades de preferencia, deberán establecer que en el horario de atención al público se presentarán las consultas y observaciones, de lo contrario, deberán contemplar un horario razonable para la formulación de éstas, de modo que se fomente la mayor participación de postores, en concordancia con el Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

LP-009-2009-ENEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

Se contará con la presencia de un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente. La no asistencia del mismo no vicia el proceso.

Las propuestas se presentarán en hojas simples, se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y firma del postor. Serán foliados correlativamente empezando del uno (01).

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2009-ENEN**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores <i>INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS-ENEN</i> <i>AV. ANGAMOS ESTE N° 2520 - SURQUILLO</i> Att.: Comité Especial LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2009-ENEN Objeto del proceso: "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico" SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
--

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores <i>INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS-ENEN</i> <i>AV. ANGAMOS ESTE N° 2520 - SURQUILLO</i> Att.: Comité Especial LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2009-ENEN Objeto del proceso: "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico" SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

2.5 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica se presentarán en un (1) original y 01 copia¹¹. **La propuesta económica sólo se presentará en original.**

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

¹¹ De acuerdo con el artículo 63° del Reglamento, la propuesta técnica se presentará en original y en el número de copias requerido en las Bases, el que no podrá exceder de la cantidad de miembros que conforman el Comité Especial. La propuesta económica sólo se presentará en original.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice indicando el número de página donde se ubica el documento (opcional)¹², **(siendo su presentación facultativa, por cuanto su omisión no será causal de descalificación)** la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, Capítulo de Bienes.
- b) Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01.**
- c) Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección¹³- **Anexo N° 02.**
- d) Declaración Jurada simple de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo N° 03.**
- e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - **Anexo N° 4.**

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto de convocatoria, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- f) Declaración jurada de Plazo de la primera entrega, según **Anexo N° 05.**
- g) Declaración jurada del postor ofreciendo el equipo en "cesión de uso".segun **Anexo 06**, Deberá adjuntar el certificado de manufactura que confirme el mes y año de fabricación del equipo que será cedido en cesión de uso.

¹² La omisión del índice de documentos no descalifica la propuesta, ya que su presentación no tiene incidencia en el objeto de la convocatoria.

¹³ La Entidad deberá precisar si solo bastará la presentación de una declaración jurada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos o, si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento, en cuyo caso, deberá precisarse dicha información en este literal.

En este último caso, debe tenerse en cuenta que podrá solicitarse documentos tales como formatos, certificados, constancias o cualquier otro que sea necesario para acreditar los requerimientos técnicos mínimos, siempre en concordancia con el expediente de contratación y en observancia de los Principios de Economía, de Libre Concurrencia y Competencia y de Trato Justo e Igualitario establecidos en el artículo 4° de la Ley de Contrataciones del Estado.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

- h) Carta de Representación o autorización a nombre del postor, vigente a la fecha de presentación de propuestas, emitida por el fabricante, por el dueño de la marca del producto que se oferta ó por el titular del Registro Sanitario; y, en el caso de que el postor sea fabricante deberá presentar la Carta indicando tal condición.
- i) Carta de Compromiso de Canje del producto ofertado, antes de la fecha de expiración o durante la entrega, en el caso detectarse deficiencias en la calidad por vicios ocultos no detectados al ingreso de los bienes, según **Anexo N° 09**
- j) Declaración Jurada de presentación de la propuesta técnica, del producto a ofertar, según **Anexo N° 10**
Este documento debe contar con información fidedigna, cualquier discrepancia con los documentos que se presenten dará lugar a la descalificación de la propuesta. También se presentará la propuesta técnica de los equipos a entregar en "cesión de uso", correspondientemente.
- k) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o documento equivalente donde se indique el cumplimiento de las BPM. Con traducción al español de ser el caso. Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato, extendido por autoridad competente en país de origen.
- l) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) (copia simple). Vigente a la fecha de presentación de propuestas, a nombre del postor. También se aceptará este documento a nombre de otra empresa con la cual el postor tenga un contrato de arrendamiento, el cual deberá acompañar para acreditar el vínculo contractual. Se precisa que este documento no es exigible para los postores que son fabricantes y presenten su certificado de buenas prácticas de manufactura.
- m) Protocolo y/o Certificado de Análisis (copia simple) El Protocolo y/o Certificado de Análisis deberá ser emitido por el laboratorio de Control de Calidad del fabricante o por un laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Instituto Nacional de Salud (INS) en el que se señalen los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos, de acuerdo a la metodología declarada por el interesado en su solicitud para la obtención del Registro Sanitario del Producto.
- n) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID del Ministerio de Salud, a nombre del postor ó a quien este representa (copia simple). Vigente a la presentación de propuestas.
- o) Folletería y/o Inserto por cada ítem (original o copia simple)
Su contenido es evaluable, y concluyente respecto del cumplimiento de algunas o de todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas del INEN. Debe adjuntar la correspondiente traducción simple al castellano, en el caso de presentarse en otro idioma.
- p) Declaración Jurada de entrega de cantidades totales de insumos y/o materiales que garanticen el total de las pruebas (**Anexo 11**).
- q) Declaración jurada de soporte técnico y recursos humanos (**Anexo 12**).
- r) Declaración Jurada de Seriedad de Oferta, para el caso de presentarse al ítem 2 y 5, comprometiéndose a mantener vigente su oferta hasta la suscripción del contrato – **Anexo N° 13** -
- s)

NOTA 4:

La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.

Documentación de presentación facultativa:

- a) Documentos que acrediten la Experiencia del Postor.(copia simple) Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares (Reactivos y/o material de Laboratorio) al objeto de la convocatoria, durante un periodo determinado de hasta ocho (8) años a la fecha de la presentación de propuestas, por un monto máximo acumulado de hasta a cinco (5) veces el valor referencial del presente Proceso de Selección. La experiencia se acreditará con un máximo de veinte (20) contrataciones, sin importar el número de documentos que las sustenten. Tal experiencia se acreditará mediante contratos y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados, o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. En el caso de suministro de bienes, sólo se considerará la parte que haya sido ejecutada hasta la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntar la conformidad de la misma o acreditar su pago. Adjuntar hoja resumen de la experiencia del postor según modelo del **Anexo N° 07**.
- b) **Certificado de Calidad ISO 13485:2003** ó *Certificado de Calidad ISO 13485:1996* (copia simple)
- Debe estar a nombre del fabricante y vigente a la fecha de Presentación de Propuestas.
 - Debe especificar la familia de productos y/o el nombre del producto que oferta.

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- i) Oferta económica por cada Item al que se presenta y expresado en nuevos soles según **(Anexo N° 8)**.
El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.
Solo cabe la subsanación de la propuesta económica cuando se trate de defectos de foliación y de rúbrica de cada uno de los folios que la componen.
- ii) Garantía de seriedad de oferta por un monto del 1.5% del valor del item según el cuadro adjunto. El plazo de vigencia no podrá ser menor a dos (02) meses, computados a partir del día siguiente a la presentación de las propuestas. Si el valor referencial del item corresponde a una menor cuantía, bastará que el postor presente en su propuesta técnica una declaración jurada donde se comprometa a mantener vigente su oferta hasta la suscripción del contrato¹⁴ según **ANEXO N° 13**.

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA POR ITEMS

IT		PRECIO	GARANT	GARANTIA 1.5 % EN LETRAS
EM	DESCRIPCION	TOTAL	1.5%	
1	BIOQUIMICA	1,119,696.90	16,795.45	DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS SOLES CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS
2	LECTURA CARDIACA	30,397.50		DECLARACION JURADA SEGÚN ANEXO 13
3	GASES Y ELECTROLITROS	89,600.00	1,344.00	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO NUEVOS SOLES
4	INMUNOLOGIA	315,276.00	4,729.14	CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE NUEVOS SOLES CON CATORCE CENTIMOS

¹⁴ El postor que resulte ganador de la buena pro y el que quedó en segundo lugar, están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

5	RPR	18,200.00		DECLARACION JURADA SEGÚN ANEXO13
6	ELECTROFORESIS	37,850.00	567.75	QUINIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS SOLES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS
7	BANCO DE SANGRE	1,699,084.80	25,486.27	VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS SOLES CON VEINTISIETE CENTIMOS
8	HEMATOLOGIA	246,400.00	3,696.00	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS SOLES
9	COAGULACION	651,200.00	9,768.00	NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS SOLES
10	ANTIBIOGRAMA	200,000.00	3,000.00	TRES MIL NUEVOS SOLES
11	MICROBIOLOGIA	229,200.00	3,438.00	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS SOLES

iii)

2.6 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Adicionalmente, conforme al artículo 141° del Reglamento el postor ganador de la buena pro deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia de DNI del Representante Legal;
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa;
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;
- Copia del RUC de la empresa;
- Código de Cuenta Interbancario (CCI), de corresponder.
- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Carta fianza como garantía de fiel cumplimiento del contrato y por el monto diferencial de propuesta, de ser el caso, cuya vigencia se extiende hasta la conformidad de la última prestación del servicio.
- Contrato de consorcio con firma legalizadas de los asociados, de ser el caso.
- Copia del RNP vigente.
- Declaración Jurada para la retención del 10% (Micro o pequeña empresa), de ser el caso.

2.7 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de **10** días hábiles luego de recibida la carta para la suscripción del contrato, conforme al artículo 148° del [Reglamento](#). La citada documentación deberá ser presentada en Av. Angamos Este N° 2520 – Surquillo (Oficina de Logística)

2.8 PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad se compromete a efectuar el pago al contratista en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación y el expediente de pago conforme.

2.9 FORMA DE PAGO

De acuerdo con el artículo 176° del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Factura (original + SUNAT)
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT)
- Orden de compra – Guía de Internamiento (copia).
- Acta de recepción y conformidad (1ra. Copia)



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

De acuerdo a lo dispuesto por la Directiva de Tesorería, es obligatorio que los pagos a los proveedores se efectúen a través del abono directo en sus respectivas cuentas bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto el proveedor ganador de la Buena Pro comunicará a la Entidad su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta - Autorización, según el modelo del **FORMATO N° 04**, en la oportunidad debida al inicio de la relación contractual.

CAPÍTULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEMS	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT. ANUAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	BIOQUIMICA				1,119,696.90
1.1	ACIDO URICO	DET	8,700	2.06	17,922.00
1.2	ALBUMINA	DET	24,300	2.45	59,535.00
1.3	AMILASA	DET	3,780	4.32	16,329.60
1.4	BILIRRUBINA DIRECTA	DET	23,130	3.04	70,315.20
1.5	BILIRRUBINA TOTAL	DET	23,100	2.06	47,586.00
1.6	CALCIO SERICO	DET	300	6.6	1,980.00
1.7	CARBAMACEPINA	DET	180	51.25	9,225.00
1.8	COLORO	DET	22,750	2.2	50,050.00
1.9	COLESTEROL TOTAL	DET	2,700	3.04	8,208.00
1.10	COLESTEROL HDL DIRECTO	DET	1,800	3.24	5,832.00
1.11	COLESTEROL LDL DIRECTO	DET	1,800	9	16,200.00
1.12	CREATININA	DET	55,500	1.39	77,145.00
1.13	CREATIN FOSFOKINASA MB (CPK-MB)	DET	540	11.8	6,372.00
1.14	CREATIN KINASA CPK TOTAL	DET	630	5.09	3,206.70
1.15	DESHIDROGENASA LACTICA	DET	20,500	2	41,000.00
1.16	FENITOINA	DET	450	21.12	9,504.00
1.17	FENOBARBITAL	DET	180	36.81	6,625.80
1.18	FOSFATASA ALCALINA	DET	13,800	2.05	28,290.00
1.19	FOSFORO	DET	8,700	2.12	18,444.00

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

1.20	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	DET	12,000	2.04	24,480.00
1.21	GLUCOSA	DET	33,900	1.96	66,444.00
1.22	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	DET	1,200	44.45	53,340.00
1.23	INMUNOGLOBULINA A (IgA)	DET	600	24.42	14,652.00
1.24	INMUNOGLOBULINA M (IgM)	DET	300	22.6	6,780.00
1.25	INMUNOGLOBULINA G (IgG)	DET	300	29.29	8,787.00
1.26	MAGNESIO	DET	6,120	3.13	19,155.60
1.27	METHOTREXATE	DET	1,300	59	76,700.00
1.28	POTASIO	DET	22,750	2.21	50,277.50
1.29	PROTEINAS EN LIQUIDO CEFALO RAQUIDEO	DET	4,410	3.45	15,214.50
1.30	PROTEINAS EN ORINA	DET	450	8.41	3,784.50
1.31	PROTEINAS TOTALES	DET	24,000	1.99	47,760.00
1.32	SODIO	DET	22,750	2.21	50,277.50
1.33	TRANSAMINASA TGO (AST)	DET	30,000	1.96	58,800.00
1.34	TRANSAMINASA TGP (ALT)	DET	38,500	1.98	76,230.00
1.35	TRIGLICERIDOS	DET	1,800	2.58	4,644.00
1.36	UREA	DET	22,500	2.16	48,600.00
2	LECTURA CARDIACA				30,397.50
2.1	MIOGLOBINA	DET	105	49.9	5,239.50
2.2	TROPONINA	DET	420	59.9	25,158.00
3	GASES Y ELECTROLITOS				89,600.00
	Kit para analizar Electrolitos y Gases Arteriales	DET	11,200	8	89,600.00
4	INMUNOLOGIA				315,276.00
4.1	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTICORE TOTAL	DET	600	11.16	6,696.00

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

			12,600		
4.2	ANTICUERPO ANTI HIV 1-2	DET		9	113,400.00
			700		
4.3	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI AUSTRALIA	DET		12	8,400.00
			2,600		
4.4	BETA 2 MICROGLOBULINA	DET		9	23,400.00
			400		
4.5	HEPATITIS A ANTIC. IgM	DET		12	4,800.00
			700		
4.6	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES	DET		10	7,000.00
			300		
4.7	HEPATITIS B ANTIGENO e	DET		10	3,000.00
			500		
4.8	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTICORE IgM	DET		15	7,500.00
			300		
4.9	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI ANTIGENO e	DET		21.6	6,480.00
			13,000		
4.1	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE	DET		8	104,000.00
			1,800		
4.11	ANTICUERPO ANTI HCV	DET		17	30,600.00
5	RPR				18,200.00
	SEROLOGIA DE SIFILIS	DET	13,000		
				1.4	18,200.00
6	ELECTROFORESIS				37,850.00
			15		
6.1	INMUNOFIJACION DOUBLE	KIT		1650	24,750.00
			2		
6.2	PROTEINOGRAMA SERICO	KIT		1150	2,300.00
			2		
6.3	PROTEINOG. HR EN ORINA	KIT		1175	2,350.00
			1		
6.4	ANTISUERO IgG	FCO		650	455.00
			1		
6.5	ANTISUERO IgD	FCO		1100	770.00
			1		
6.6	ANTISUERO IgE	FCO		1100	770.00
			1		
6.7	ANTISUERO KAPPA TOTAL	FCO		725	507.50
			2		
6.8	ANTISUERO KAPPA LIBRE	FCO		1160	2,320.00
			1		
6.9	ANTISUERO LAMBDA TOTAL	FCO		725	507.50
			2		
6.10	ANTIGENO LAMBDA LIBRE	FCO		1560	3,120.00

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

7	BANCO DE SANGRE				1,699,084.80
			23,520		
7.1	VIH-AG/AB	DET		10.08	237,081.60
			23,520		
7.2	ANTI-HCV	DET		18	423,360.00
			23,520		
7.3	HBsAg	DET		6.6	155,232.00
			23,520		
7.4	ANTI-HBcAB TOTAL	DET		10.14	238,492.80
			23,520		
7.5	ANTI-HTLV I-II	DET		14.34	337,276.80
			23,520		
7.6	ANTI-CHAGAS TOTAL	DET		6.6	155,232.00
			23,520		
7.7	ANTI-SIFILIS	DET		6.48	152,409.60
8	HEMATOLOGIA				246,400.00
	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 25 PARÁMETROS	DET	80,000		
				3.08	246,400.00
9	COAGULACION				651,200.00
	TIEMPO DE PROTROMBINA	DET	30,400		
9.1				3	91,200.00
	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	DET	28,000		
9.2				3	84,000.00
	TIEMPO DE TROMBINA	DET	13,600		
9.3				3	40,800.00
	FIBRINÓGENO	DET	13,600		
9.4				3	40,800.00
	DIMERO D	DET	13,600		
9.5				29	394,400.00
10	ANTIBIOGRAMA				200,000.00
	Identificación + Antibiograma de Bacterias Gram Negativas Sistemáticas	Pruebas	2,000		
10.1				50	100,000.00
	Identificación + Antibiograma de Bacterias Gram Negativas Urinarias.	Pruebas	1,200		
10.2				50	60,000.00
	Identificación + Antibiograma de Bacterias Gram Positivas.	Pruebas	800		
10.3				50	40,000.00
11	MICROBIOLOGIA				229,200.00
	HEMOCULTIVO AEROBIO ADULTOS	FRASCO	4,000		
11.1				27	108,000.00
	HEMOCULTIVO AEROBIO PEDIATRICO	FRASCO	3,200		
11.2				27	86,400.00

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

11.3	HEMOCULTIVO ANAEROBIO	FRASCO	800	40	32,000.00
11.4	HEMOCULTIVO PARA HONGOS	FRASCO	70	40	2,800.00

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESION DE USO

ITEM Nº 1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO AUTOMATIZADO PARA EL
LABORATORIO DE BIOQUIMICA**

CARACTERISTICAS	
TIPO	Analizador de química clínica totalmente automatizado con acceso aleatorio continuo de modalidad química seca y química líquida.
METODOLOGIA	Colorimétrico , potenciométrico, inmunocinético y turbidimétrico
RENDIMIENTO	*No menor de 600 pruebas por Hora *Con mínimo de 100 muestras de carga simultánea.
AÑO DE FABRICACION DEL EQUIPO	No mayor de 5 años
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	*Uso de tubo primario *Con lector de código de barra para muestras y reactivos. *Con sistemas de incubación electrónico peltier. *Dispensado de muestras y procesamiento por paciente. *Con acceso de muestras de forma continua, aleatorio y emergencias. *Dispensado de muestras, procesamiento y emisión de resultados por paciente. *Procesamiento de pruebas especiales: Methotrexate.
SUMISTRO DE ENERGIA	*Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE: *Unidad de control de fácil acceso, gráfico, con computadora y teclado externo. *Monitor : A color *Impresora externo

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	*Lector de código de barra SOFTWARE *Con software amigable que maneje datos del paciente , con modulo de control de calidad y gráfica de levey jennings *Que permita la interfase con el software principal del Laboratorio. *Con sistema LIS interfase bidereccional.
MANTENIMEINTO DEL EQUIPO	*Debe contar con un sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido. *Debe contar con un sistema de contingencia (Back up) de emergencia.
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (No mayor de 3 horas)de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día , incluso domingos y feriados.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS

PARA EQUIPO AUTOMATIZADO BIOQUIMICO

SUB-ITEM	1.1
1.NOMBRE	ACIDO URICO
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica, soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo ; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.2
1.NOMBRE	ALBUMINA
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica, soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	externo ; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.3
1.NOMBRE	AMILASA
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica, con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.4
1.NOMBRE	BILIRRUBINA DIRECTA
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.5
1.NOMBRE	BILIRRUBINA TOTAL
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.6
1.NOMBRE	CALCIO SERICO
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.7
1.NOMBRE	CARBAMACEPINA
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocinético soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.8
1.NOMBRE	COLORO
2.PRESENTACION	Kit de 250 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Potenciométrica directa, con soporte individualizado por prueba.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.9
1.NOMBRE	COLESTEROL TOTAL
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico, con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.10
1.NOMBRE	COLESTEROL HDL DIRECTO
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.11
1.NOMBRE	COLESTEROL LDL DIRECTO
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.12
1.NOMBRE	CREATININA
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, Plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.13
1.NOMBRE	CREATIN FOSFOKINASA MB (CK-MB)
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.14
1.NOMBRE	CREATIN KINASA CPK TOTAL
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.15
1.NOMBRE	DESHIDROGENASA LACTICA (LDH)
2.PRESENTACION	Kit de 250 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.16
1.NOMBRE	FENITOINA
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocinética con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.17
1.NOMBRE	FENOBARBITAL
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocinética con soporte individualizado por prueba.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.18
1.NOMBRE	FOSFATASA ALCALINA
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.19
1.NOMBRE	FOSFORO
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y orina.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.20
1.NOMBRE	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)
2.PRESENTACION	Kit de 250 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.21
1.NOMBRE	GLUCOSA
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma, orina y L.C.R.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.22
1.NOMBRE	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrico y Turbidimétrico. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.23
1.NOMBRE	INMUNOGLOBULINA A (IgA)
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Turbidimétrico. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.24
1.NOMBRE	INMUNOGLOBULINA M (IgM)
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Turbidimétrico. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.25
1.NOMBRE	INMUNOGLOBULINA G (IgG)
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Turbidimétrico. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.26
1.NOMBRE	MAGNESIO
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.27
1.NOMBRE	METHOTREXATE
2.PRESENTACION	Kit de 50 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunocinética . ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.28
1.NOMBRE	POTASIO
2.PRESENTACION	Kit de 250 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Potenciometría directa con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.29
1.NOMBRE	PROTEINAS EN LIQUIDO CEFALO RAQUIDEO
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Líquido céfalo raquídeo.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.30
1.NOMBRE	PROTEINAS EN ORINA
2.PRESENTACION	Kit de 90 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.31
1.NOMBRE	PROTEINAS TOTALES
2.PRESENTACION	Kit de 250 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.32
1.NOMBRE	SODIO
2.PRESENTACION	Kit de 250 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Potenciometría directa con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma y orina

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.33
1.NOMBRE	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICO TGO (AST)
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo ; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.34
1.NOMBRE	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICO TGP (ALT)
2.PRESENTACION	Kit de 250 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.35
1.NOMBRE	TRIGLICERIDOS
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	1.36
1.NOMBRE	UREA
2.PRESENTACION	Kit de 300 a más determinaciones , reactivos listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Colorimétrica con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma y orina
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM N° 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO PARA PROCESAR MIOGLOBINA Y TROPONINA

CARACTERISTICAS	
TIPO	Analizador Semi-automático de prueba rápida , con soporte individualizado por prueba.
METODOLOGIA	Inmunocromatografía
RENDIMIENTO	*No menor de 4 pruebas por Hora
AÑO DE FABRICACION DEL EQUIPO	No mayor de 5 años
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	*Capacidad de lectura cualitativa y cuantitativa. *Capacidad de procesar muestras de suero, plasma y/o sangre total.
SUMISTRO DE ENERGIA	*Capacidad de utilización corriente de 220v
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE: *Unidad de control de fácil manejo y teclado externo. *Impresora incorporado de papel térmico.

MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	*Debe contar con un sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido.
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (No mayor de 2 horas) de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día , incluso domingos y feriados.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS **MIOGLOBINA Y TROPONINA**

SUB-ITEM	2.1
1.NOMBRE	MIOGLOBINA
2.PRESENTACION	Empaque individualizado listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmuncromatografía con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma y/o Sangre total.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

SUB-ITEM	2.2
1.NOMBRE	TROPONINA I
2.PRESENTACION	Empaque individualizado listos para usar
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmuncromatografía con soporte individualizado por prueba. ACCESORIOS: Calibradores, control de calidad interno y externo; complementos, accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma y/o Sangre total
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM N°03

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO PARA GASES Y ELECTROLITOS

CARACTERISTICAS	
TIPO	Analizador de flujo continuo
CANTIDAD	Un (01) equipo.
METODOLOGIA	Potenciometría, ISE, amperometría y conductividad.
RENDIMIENTO	30 ó mas pruebas por hora.
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	• Procesamiento de sangre total en jeringa heparinizada, sangre en capilares heparinizados, suero. • Lector de códigos de barras para las muestras, reactivos y controles. • Electrodo libre de mantenimiento y sin recambio de membranas. • Determinación directa de gases arteriales: pH, pCO₂, pO₂ • Determinación directa de electrolitos: Na, K, y/o Cl, Ca⁺⁺
SUMISTRO DE ENERGIA	*Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE: *Unidad de control con computadora y teclado externo. *Monitor : color *Impresora de resultado en papel común. *Lector de código de barra SOFTWARE *Con software amigable que maneje datos del paciente y módulo de control de calidad *Que permita la interfase con software principal de Gestión de Laboratorio.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	*Debe contar con un sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido.
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (No mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS PARA EQUIPO DE GASES Y ELECTROLITOS

SUB-ITEM	
1.NOMBRE	KIT PARA GASES Y ELECTROLITOS

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

2.PRESENTACION	Conjunto de reactivos de consumo, necesarios para realizar la prueba.
3.CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Potenciometría, ISE, Amperometría y conductividad. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre heparinizada, suero.
4.-VIGENCIA MINIMA (VIDA UTIL)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de compromiso de canje por vencimiento.
5.EMPAQUE Y/O ROTULO	De acuerdo lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA – Reglamento de registro sanitario.
6.-ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM N°04

SE REQUIERE PARA ESTE ITEM LA ENTREGA DE 02 EQUIPOS CON LAS SIGUIENTE CARACTERISTICAS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO PARA INMUNOLOGIA	
EQUIPO PRINCIPAL	
TIPO	Analizador Automatizado para pruebas inmunológicas
METODOLOGIA	Electroquimioluminiscencia, Quimioluminiscencia.
CANTIDAD	1
RENDIMIENTO	-De 60 a más pruebas por hora
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	Uso de tubo primario y alícuota Con lector de código de barras para muestras y reactivos. Incluyendo controles. Visualización de resultados y estado de las pruebas en tiempo real Sensor de nivel para muestras y reactivos. Capacidad de detección de coágulo, fibrina y burbujas por diferencia de presión Acceso continuo de muestras. Autoinventario on board de reactivos y consumibles Temperatura controlada en carrusel de reactivos. Con capacidad mínima para 12 pruebas en línea.
MODO DE OPERACIÓN	220V 60Hz
SUMINISTRO DE ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE Unidad de control con computadora que permita el grabado de información (resultados, control de calidad, etc), en formato electrónico . CD, para archivo de datos y teclado. Monitor : colores o blanco/negro Impresora de resultados en papel común. Lector de código de barras para muestras y reactivos. SOFTWARE Con software amigable que maneje base de datos de paciente, en español, debe incluir módulo de control de calidad. Conexión de interfase bidireccional a la red central. Que permita interfase con software principal de Gestión de Laboratorio

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	Incluir papel (una hoja por determinación) y tinta en cantidad suficiente.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido. Presentado en la propuesta técnica del proceso
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico especializado encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. Disponibilidad para asesoría técnica permanente, mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO PARA INMUNOLOGIA

EQUIPO ACCESORIO	
TIPO	Analizador Automatizado para pruebas inmunológicas
METODOLOGIA	Electroquimioluminiscencia, Quimioluminiscencia.
CANTIDAD	1
RENDIMIENTO	De 20 a más pruebas por hora
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	Uso de tubo primario y alícuota Con lector de código de barras para muestras y reactivos. Visualización de resultados y estado de las pruebas en tiempo real Sensor de nivel para muestras y reactivos. Capacidad de detección de coágulo, fibrina y burbujas por diferencia de presión. Autoinventario on board de reactivos. Con capacidad mínima para 8 pruebas en línea.
MODO DE OPERACIÓN	220V 60Hz
SUMINISTRO DE ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE Unidad de control con computadora y teclado Monitor : colores o blanco/negro Impresora de resultados en papel común. Lector de código de barras SOFTWARE Con software amigable que maneje base de datos de paciente en español, debe incluir módulo de control de calidad. Conexión de interfase bidireccional a la red central. Que permita interfase con software principal de Gestión de Laboratorio
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido, presentado en la propuesta técnica del presente proceso.
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico especializado encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. Disponibilidad para asesoría técnica permanente, mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS

ITEM	4.1
1. NOMBRE	HEPATITIS B ANTIC. ANTICORE TOTAL
2. PRESENTACION	Kit de 30 ó mas determinaciones.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de 2da generación. Con antígenos específicos recombinantes o péptidos sintéticos del core de hepatitis B. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001.
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4.2
1. NOMBRE	ANTICUERPO ANTI HIV 1-2
2. PRESENTACION	Kit que de 50 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De tercera generación como mínimo, con antígenos específicos recombinantes y péptidos sintético de HIV 1,2 y grupo 0, IgG+ IgM (IgA opcional), antígeno y/o anticuerpo p24. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001, INS
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4.3
1. NOMBRE	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI AUSTRALIA
2. PRESENTACION	Kit de 30 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de última generación con antígenos de superficie específicos recombinantes o péptidos sintéticos de hepatitis B, sensibilidad mínima 1 UI/L y linealidad mínima 1000 UI/L Para cada entrega el mismo lote.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y plasma
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea) , ISO 9001
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4.4
1. NOMBRE	BETA 2 MICROGLOBULINA
2. PRESENTACION	Kit de 50 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Inmunoensayo fluorescente ligado a enzima(ELFA), Inmunoensayo por micropartícula,(MEIA) cuantitativo, quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De última generación con sensibilidad mínima < 5ug/l y linealidad mínima 4 mg/l. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma y orina.
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea) , ISO 9001
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4.5
1. NOMBRE	HEPATITIS A ANTICUERPO IgM
2. PRESENTACION	Kit de 30 ó mas determinaciones
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De ultima generación mínimo, con antígenos específicos purificados, recombinantes ó péptidos sintéticos de hepatitis A. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma

4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea) , ISO 9001
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a las bases administrativas.
ITEM	4.6
1. NOMBRE	HEPATITIS A ANTIC. TOTALES
2. PRESENTACION	Kit de 50 ó mas determinaciones
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De ultima generación mínimo, con antígenos específicos purificados, recombinantes ó péptidos sintéticos de hepatitis A. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea) , ISO 9001
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4.7
1. NOMBRE	HEPATITIS B ANTIGENO e
2. PRESENTACION	Kit de 30 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: de 2da generación mínimo con anticuerpos monoclonales contra antígeno "e" de hepatitis B. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea) , ISO 9001
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4.8
1. NOMBRE	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTICORE IgM
2. PRESENTACION	Kit de 30 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: de ultima generación mínimo, con antígenos específicos recombinantes o péptidos sintéticos del core de hepatitis. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea) , ISO 9001
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4.9
1. NOMBRE	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI ANTIGENO e
2. PRESENTACION	Kit de 30 ó mas determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: De ultima generación mínimo, con antígenos específicos purificados, recombinantes ó péptidos sintéticos del antígeno "e" de hepatitis B. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLOGICA: Suero, plasma
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea) , ISO 9001
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4.10
1. NOMBRE	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE
2. PRESENTACION	Kit de 50 ó mas determinaciones.
3.	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	REACTIVOS: De última generación con anticuerpos monoclonales contra antígeno de superficie de hepatitis B, de sensibilidad mínima < 0.25 ng/ml. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. Incluir Kit de neutralización (test confirmatorio) por cada 800 determinaciones. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001, INS
5. VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4.11
1. NOMBRE	ANTICUERPO ANTI HCV
2. PRESENTACION	Kit de 50 ó mas determinaciones.
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia. REACTIVOS: Mínimo de 3era generación que contenga antígenos específicos recombinantes ó péptidos sintéticos de hepatitis C: NS3, NS4 y c200. Para cada entrega el mismo lote. ACCESORIOS: Calibradores, controles y complementos que permitan la realización completa de la prueba y del sistema de control de calidad establecido por el área. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, plasma
4. CERTIFICACION	FDA ó CE (Certificación europea), ISO 9001, INS
5. VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM N°05

REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS

Rotador con visor digital de velocidad y programador de velocidad y tiempo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REACTIVOS

PRESENTACION: Reactivos para la detección de Anticuerpos no Treponémicos en

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. Tarjeta de no menor de 12.5 x 7.5 cm, fondo blanco homogéneo con círculos de 18mm, y en envase cerrado. Varillas de mezcla de bordes lisos y romos.

METODOLOGIA: Floculación en Tarjeta.

ACCESORIOS: Controles, Complementos y Accesorios que permitan la realización completa de la prueba.

MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y Plasma.

CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA ó Certificación Europea CE y I.N.S.

ITEM N°06

REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS

Unidad de procesamiento automatizado y PC externa con scanner de la mas alta resolución. Incluir impresora laser a color de alta resolución, incluir suministro de cartuchos según consumo.

Software para el procesamiento de resultados e interpretación de los corridos electroforéticos.

Unidad de procesamiento incluye: cámara, fuente de poder, sistema de coloración y secado.

PC externa: Computadora Pentium V, no mas de un año de uso, con lector y grabador de CD, con programa Microsoft Office y programa para edición de imágenes de alta resolución.

Conexión al LIS del hospital.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
REACTIVOS DE ELECTROFORESIS**

ITEM		6.1
DENOMINACION COMPLETA	UM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Electroforesis de Inmunofijación	KIT	PRESENTACION: Reactivos para la Electroforesis de Inmunofijación en empaque sellado de 2 pruebas por gel. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Inmunofijación en Gel de agarosa. CARACTERISTICAS: colorante: violeta ácido. ACCESORIOS: Controles, Soluciones, Complementos y Accesorios, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y Orina. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA o Certificación Europea CE.
ITEM		6.2
Electroforesis de Proteínas	KIT	PRESENTACION: Reactivos para la Electroforesis de Proteínas en empaque de 50 ó más pruebas, empaque sellado de 5 o 7 pistas por gel. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Electroforesis en Gel de Agarosa. ACCESORIOS: Controles, Complementos y Accesorios, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA y Certificación Europea CE.
ITEM		6.3

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

Electroforesis de Alta Resolución en Orina	KIT	PRESENTACION: Reactivos para la Electroforesis de Orina en empaque sellado de 5 ó 7 pistas por gel, empaque individual por gel. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Electroforesis de alta resolución en Gel de Agarosa. CARACTERISTICAS: colorante:violeta ácido. ACCESORIOS: Controles, Soluciones, Complementos, Accesorios y Equipos , que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Orina. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA o Certificación Europea CE.
ITEM		6.4
Antisuero para IgG humano	FCO	PRESENTACION: Frasco hasta por 2.5 ml de Antisuero para IgG humano. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERISTICAS: Anticuerpo Monoclonal antihumano . USO: Electroforesis por Inmunofijación. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA ó Certificación Europea CE.
ITEM		6.5
Antisuero para IgD humano	FCO	PRESENTACION: Frasco hasta por 2.5 ml de Antisuero para IgD humano. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERISTICAS: Anticuerpo Monoclonal antihumano . USO: Electroforesis por Inmunofijación. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA ó Certificación Europea CE.
ITEM		6.6
Antisuero para IgE humano	FCO	PRESENTACION: Frasco hasta por 2.5 ml de Antisuero para IgE humano. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERISTICAS: Anticuerpo Monoclonal antihumano . USO: Electroforesis por Inmunofijación. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA ó Certificación Europea CE.
ITEM		6.7
Antisuero para cadena ligera kappa total humano	FCO	PRESENTACION: Frasco hasta por 2.5 ml de Antisuero para cadena ligera kappa total humano . Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERISTICAS: Anticuerpo Monoclonal antihumano . USO: Electroforesis por Inmunofijación. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA ó Certificación Europea CE.
ITEM		6.8
Antisuero para cadena ligera kappa libre humano	FCO	PRESENTACION: Frasco hasta por 2.5 ml de Antisuero para cadena ligera kappa libre humano . Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERISTICAS: Anticuerpo Monoclonal antihumano . USO: Electroforesis por Inmunofijación. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA ó Certificación Europea CE.
ITEM		6.9

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

Antisuero para cadena ligera lambda total humano	FCO	PRESENTACION: Frasco hasta por 2.5 ml de Antisuero para cadena ligera lambda total humano . Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERISTICAS: Anticuerpo Monoclonal antihumano . USO: Electroforesis por Inmunofijación. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA ó Certificación Europea CE.
ITEM		6.10
Antisuero para cadena ligera lambda libre humano	FCO	PRESENTACION: Frasco hasta por 2.5 ml de Antisuero para cadena ligera lambda libre humano . Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. C10CARACTERISTICAS: Anticuerpo Monoclonal antihumano . USO: Electroforesis por Inmunofijación. CERTIFICACION: ISO-9001. Aprobación FDA ó Certificación Europea CE.

ITEM N°07

EQUIPOS PARA BANCO DE SANGRE

La propuesta debe incluir:

- 2 equipos automatizados en los que se pueda trabajar con 4 placas cada uno.
- 1 lector, 1 incubador (4 placas) y 1 lavador de placas para continuar con el trabajo en el momento que se presenten fallas técnicas en los equipos.
- Sueros de control externo por cada entrega, para los marcadores mas importantes (VIH, Hepatitis B, Hepatitis C).

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO:

- Sistema de microplacas para ELISA de canal abierto.
- Con capacidad para procesar 4 pruebas diferentes de forma simultanea.
- Tener incubador individual por placa.
- Capacidad de trabajar con tubo primario o secundario.
- Lector de código de barras para los tubos primarios.
- Capacidad para detectar fibrina, burbuja o espuma de la muestra.
- Con sensor de nivel.
- Debe utilizar puntas descartables para las muestras y los reactivos (dichas puntas se entregaran de acuerdo al número de pruebas que se realicen)
- Debe contar con un juego completo de filtros de lectura:, 450 nm , 492 nm, 540 nm, así como filtro de referencia de 600 o 620 nm para lectura dual
- Debe entregarse certificación de calibración de filtros
- Debe tener certificación ISO
- Con UPS en línea, autonomía del sistema eléctrico de 30 minutos.

Hardware: Unidad de control con computadora y teclado externo
Monitor a colores.
Impresora de resultados en papel común.
Lector de código de barras.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

Software: Con sistema operativo Windows
Manejo de base de datos de donantes
Con módulo de control de calidad
Conexión de interfase bidireccional a la red central.

Servicio técnico: Debe contar con sistema de mantenimiento continuo preventivo con cronograma establecido.
Debe contar con atención inmediata (no mayor de 4 horas) por parte de los ingenieros ó personal técnico de la empresa responsable a cualquier hora del día, incluso días domingo o feriado en caso se necesite realizar un mantenimiento correctivo.

REACTIVOS CON EQUIPO PARA BANCO DE SANGRE

1. Reactivos de técnica ELISA para pruebas de tamizaje:

ITEM N°	7.1
NOMBRE	<u>ANTIGENO/ANTICUERPOS PARA VIRUS VIH (VIH-Ag/Ab)</u>
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	i. Presentación. Kit de 96 determinaciones ii. Sensibilidad 100% - Especificidad > 98% iii. Metodología: enzimoimmunoensayo que permita detectar anticuerpos totales contra los virus iv. Reactivos mínimo de tercera generación y contener antígenos específicos recombinantes y péptidos sintéticos de los virus VIH 1, 2 y 0, incluyendo anticuerpos monoclonales contra el antígeno p24, v. Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. vi. Muestra biológica: Suero, plasma vii. Certificación: FDA ó CE, ISO 9001 e incluir licencia de venta y distribución para su país de origen viii. Para cada entrega el mismo lote ix. Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén x. Rotulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario

ITEM N°	7.2
NOMBRE	<u>ANTICUERPO PARA VIRUS DE HEPATITIS C (Anti-HCV)</u>
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	i. Presentación. Kit de 96 determinaciones. ii. Sensibilidad 100% - Especificidad > 99%. iii. Metodología: enzimoimmunoensayo que permita detectar anticuerpos contra el virus de Hepatitis C. iv. Reactivos de tercera generación que contengan antígenos específicos de hepatitis C: NS3, NS4, NS5 y c200. v. Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. vi. Muestra biológica: Suero, plasma

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	vii. Certificación: FDA ó CE, ISO 9001 e incluir licencia de venta y distribución para su país de origen. viii. Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén de la Institución. ix. Para cada entrega el mismo lote. x. Rotulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario.
--	---

ITEM N°	7.3
NOMBRE	ANTIGENO AUSTRALIANO PARA HEPATITIS B (HBsAg)
CARACTERISTICAS TECNICAS	i. Presentación. Kit de 96 determinaciones ii. Sensibilidad 100% - Especificidad > 98% iii. Metodología: enzimoimmunoensayo que permita detectar anticuerpos totales contra los virus iv. Reactivos de última generación con anticuerpos monoclonales contra el antígeno de superficie del virus de hepatitis B, con sensibilidad mínima < 0.25 ng/mL v. Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. vi. Muestra biológica: Suero, plasma vii. Certificación: FDA ó CE, ISO 9001 e incluir licencia de venta y distribución para su país de origen viii. Para cada entrega el mismo lote ix. Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén x. Rotulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario

ITEM N°	7.4
NOMBRE	ANTICUERPO HB ANTICORE TOTAL (Anti-HBcAb total)
CARACTERISTICAS TECNICAS	I. Presentación. Kit de 96 determinaciones. II. Sensibilidad 100% - Especificidad > 98%. III. Metodología: enzimoimmunoensayo que permita detectar anticuerpos totales contra la fracción core del virus de Hepatitis B. IV. Reactivos mínimo de segunda generación y contener antígenos de superficie específicos recombinantes o péptidos sintéticos del core de Hepatitis B. V. Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. VI. Muestra biológica: Suero, plasma. VII. Certificación: FDA ó CE, ISO 9001 e incluir licencia de venta y distribución para su país de origen. III. Para cada entrega el mismo lote. IX. Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén. X. Rotulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario

ITEM N°	7.5
NOMBRE	ANTICUERPO CONTRA VIRUS HTLV I-II (Anti-HTLV I-II)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	i. Presentación. Kit de 96 determinaciones. ii. Sensibilidad 100% - Especificidad > 98%. iii. Metodología: enzimoimmunoensayo que permita detectar anticuerpos totales contra los virus HTLV - I y HTLV - II. iv. Reactivos mínimo de tercera generación y contener antígenos específicos recombinantes y péptidos sintéticos de los virus HTLV - I y HTLV - II, incluir el antígeno p21. v. Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. vi. Muestra biológica: Suero, plasma. vii. Certificación: FDA ó CE, ISO 9001 e incluir licencia de venta y distribución para su país de origen. viii. Para cada entrega el mismo lote. ix. Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén. x. Rotulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario
ITEM N°	7.6
NOMBRE	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA CHAGAS (Anti-Chagas total)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	i. Presentación. Kit de 96 determinaciones ii. Sensibilidad 100% - Especificidad > 98% iii. Metodología: enzimoimmunoensayo que permita detectar anticuerpos totales contra Trypanosoma cruzi iv. Reactivos mínimo de tercera generación y contener antígenos específicos recombinantes y péptidos sintéticos. v. Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que permitan la realización completa de la prueba. vi. Muestra biológica: Suero, plasma. vii. Certificación: FDA ó CE, ISO 9001 e incluir licencia de venta y distribución para su país de origen. viii. Para cada entrega el mismo lote ix. Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén x. Rotulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario
ITEM N°	7.7
NOMBRE	ANTICUERPOS CONTRA SÍFILIS (Anti-Sífilis)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	i. Presentación. Kit de 96 determinaciones ii. Sensibilidad 100% - Especificidad > 98% iii. Metodología: enzimoimmunoensayo que permita detectar anticuerpos totales contra treponema pallidum iv. Reactivos mínimo de segunda generación y contener antígenos específicos recombinantes contra Treponema pallidum v. Accesorios: Controles, complementos y otros insumos que

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

	permitan la realización completa de la prueba. vi. Muestra biológica: Suero, plasma vii. Certificación: FDA ó CE, ISO 9001 e incluir licencia de venta y distribución para su país de origen viii. Para cada entrega el mismo lote ix. Vigencia mínima (Vida útil) Seis meses a partir de su ingreso al almacén x. Rotulo de los envases: De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario
--	---

ITEM N°08

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO PARA HEMATOLOGIA

TIPO	Analizador Hematológico automatizado $\geq$ a 25 parámetros y diferencial de 5 estirpes.
CANTIDAD	Dos equipos de similares características.
METODOLOGIA	Principios de conteo celular, Impedancia eléctrica, láser, fotometría, citometría de flujo, radiofrecuencia, citoquímica (opcional).
RENDIMIENTO	Igual o mayor a 90 pruebas por hora
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	-Uso de tubo primario -Con lector de código de barras -De alta reproducibilidad -Con autocargador de tubos -Con alarma de anomalías hematológicas -Con acceso de muestras continuo, aleatorio y emergencias -Con fuente de poder de emergencia incluida -Con conexión de interfase bidireccional a red central -Software y hardware para todos los parámetros ofrecidos. -El equipo debe contar con un sistema adecuado de eliminación de residuos (con sistema directo al desagüe de ser necesario). -El equipo debe incluir su módulo el cual debe presentar facilidad para el acceso para el intercambio de reactivos.
SUMINISTRO DE ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE -Unidad de control con una computadora mínimo y teclado externo -Monitor : colores -Impresora de resultados en papel común o láser. -Lector de código de barras SOFTWARE: -Con software amigable (Windows básico) que maneje base de datos de pacientes y módulo de control de calidad -Que permita interfase con software principal de Gestión de Laboratorio.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido.
SOPORTE TECNICO	Debe contar con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. En caso de mayor duración de reparación, debe reemplazarse con otro equipo similar. Se llevará un registro de " Hora de solicitud de la falla- hora de atención del personal técnico" para informe de atención del proveedor.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA

1. NOMBRE	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES
2. PRESENTACION	Conjunto de reactivos e insumos necesarios para realizar un hemograma de 5 estirpes
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	METODOLOGIA: Principios de conteo celular, Impedancia eléctrica, láser, fotometría, citometría de flujo, radiofrecuencia, citoquímica (opcional). ACCESORIOS: Calibradores , controles hematológicos y complementos que permitan la realización completa de la prueba, incluyendo la impresión de sus resultados (tónor y papel). MUESTRA BIOLOGICA: sangre total, opcional otros líquidos.
4. VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA –Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM N°09

EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO PARA REACTIVOS DEL ITEM: 09 COAGULACION	
CARACTERISTICAS TECNICAS	
TIPO	Analizador automatizado para coagulación
CANTIDAD	Dos (2) equipos de similares características
METODOLOGIA	Coagulométrico-Nefelométrico, Inmunoturbidimétrico, coágulo métrico -electromagnético, cromogénico e inmunológico
RENDIMIENTO	-De 80 a 110 pruebas por hora.
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	-Sistema abierto. -Uso de tubo primario de 12 x 75 ml, 8 x 65 ml y con adaptadores. -Con lector de código de barras -Con acceso de muestras continuo, aleatorio y emergencias -Sensor de nivel de muestras y reactivos -Interfase de conexión al sistema informático del laboratorio. -Bandeja de reactivos refrigerada. -Sistema Peltier -Prueba en línea ≥ 2 canales - El equipo debe contar con un sistema adecuado de eliminación de residuos (con sistema directo al desagüe de ser necesario). -El equipo debe incluir su módulo el cual debe presentar facilidad para el acceso para el intercambio de reactivos
SUMINISTRO DE ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE -Unidad de control con una computadora como mínimo y teclado externo o con CPU integrado con teclado y monitor externo -Monitor : B/N o colores -Impresora de resultados en papel común o láser. -Lector de código de barras SOFTWARE: -Con software (mínimo windows o similar) amigable que maneje base de datos de pacientes y módulo de control de calidad -Que permita interfase con software principal de Gestión de Laboratorio.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con sistema de mantenimiento continuo preventivo y correctivo con cronograma establecido.
SOPORTE TECNICO	Debe contarse con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso días feriados. En caso de mayor demora se reemplazará el equipo por otro similar. Se llevará un registro de " Hora de solicitud de la falla- hora de atención del personal técnico" para informe de atención del proveedor.

REACTIVOS DE COAGULACION

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

SUB-ITEM	9.1
1. NOMBRE	TIEMPO DE PROTOMBINA
2. PRESENTACION	Kit de 300 a mas determinaciones
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-METODOLOGIA: Determinación de Formación del coagulo -ACCESORIOS: Controles (mínimo dos niveles y dos corridas por día) y calibradores, plasma de referencia, cubetas para muestras normales y pediátricos y otros, que permitan la realización completa de la prueba (desde su proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel) Cada entrega de reactivos deberá ser de un <u>mismo lote</u> -MUESTRA BIOLOGICA: plasma citratado. -ISI no mayor de 1.5.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida util)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
SUB-ITEM	9.2
1. NOMBRE	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA
2. PRESENTACION	Kit de 500 a más determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-METODOLOGIA: Determinación de Formación del coagulo -ACCESORIOS: Controles(mínimo dos niveles y dos corridas por día) y calibradores, plasma de referencia, cubetas para muestras normales y pediátricos y otros, que permitan la realización completa de la prueba.(desde su proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel), Cloruro de calcio 0.025 Mol / L Cada entrega de reactivos deberá ser de un mismo lote -MUESTRA BIOLOGICA: plasma citratado.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida util)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
SUB-ITEM	9-3
1. NOMBRE	TIEMPO DE TROMBINA
2. PRESENTACION	Kit de 60 a más determinaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-METODOLOGIA: Determinación de Formación del coagulo -ACCESORIOS: Controles(mínimo dos niveles y dos corridas por día) y calibradores, plasma de referencia, cubetas para muestras normales y pediátricos y otros, que permitan la realización completa de la prueba.(desde su proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel) Cada entrega de reactivos deberá ser de un mismo lote -MUESTRA BIOLOGICA: plasma citratado.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida util)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

[P-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"]

SUB-ITEM	9.4
1. NOMBRE	FIBRINOGENO
2. PRESENTACION	Kit de 100 a mas determinaciones
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-METODOLOGIA: Determinación de Formación del coagulo -ACCESORIOS: Controles (mínimo dos niveles y dos corridas por día) y calibradores, plasma de referencia, cubetas para muestras normales y pediátricos y otros, que permitan la realización completa de la prueba(desde su proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel). Cada entrega de reactivos deberá ser de un mismo lote -MUESTRA BIOLOGICA: plasma citratado.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
SUB-ITEM	9.5
1. NOMBRE	DIMERO D (CUANTITATIVO)
2. PRESENTACION	Kit de 60 a mas determinaciones
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-METODOLOGIA: Inmunoensayo turbidimétrico -ACCESORIOS: Controles positivo y negativo (mínimo dos corridas por día), calibradores y otros consumibles que permitan la realización completa de la prueba, (desde su proceso hasta la impresión de ellos (tinta y papel). -Cada entrega de reactivos deberá ser de un <u>mismo lote</u> MUESTRA BIOLOGICA: Plasma citratado.
4.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM N°10

01 (UN) EQUIPO AUTOMATIZADO PARA IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA	
1.- Tipo	- Lectora de Paneles / Tarjetas
2.- Metodología	- Lectura automatizada por Colorimetría y Turbidimetría.
3.- Performance	- Hasta 50 cultivos con identificación y antibiograma en simultáneo o por separado.
4.- Características	- Realiza la lectura automática de los paneles/tarjetas. - Ingreso de códigos de paneles/tarjetas con lector de código de barras. - Lecturas constantes con emisión de información permanente. - Lecturas de Antibiogramas por CIM. - Incluir software de validación de resultados, calificación porcentual de la identificación, gestión de pacientes y muestras, sistema de back up automático, alarma de resistencias atípicas. - Impresión automática de informes - salida de interfase.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

5.- Muestra	Aislamiento primario en diluciones.
6.- Procesamiento de Datos	- Hardware: Unidad de control, monitoreo e ingreso de datos compuesta por una computadora, lectora de código de barras e impresora. - Software para el manejo de datos del equipo (procesamiento de calibraciones, controles y resultados) con capacidad de archivo de datos de 365 días a más. - Software de interfase al sistema de información del Laboratorio. - Configuración de formato de resultados según necesidad del usuario.
7.- Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS) - Equipo de aire acondicionado si el manual del equipo lo indica.
8.- Soporte Técnico	- Mantenimiento preventivo: Presentar el programa de Mantenimiento Preventivo. - Mantenimiento Correctivo: Inmediato, durante las 24 horas del día de cada día del año, incluido los domingos y feriados. El proveedor deberá contar con un equipo de respaldo al respecto, disponible y operativo. - Personal Técnico: Certificado por el fabricante, con experiencia no menos de 06 meses en el equipo.
9.- Modo de Operación	220 V, 60 Hz.
10.- Antigüedad	No más de 05 años de fabricado al momento de la entrega.
11.- Requerimiento Anual de Pruebas	6000 paneles/tarjetas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TARJETAS/PANELES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE GÉRMEENES Y ANTIBIOGRAMA

ITEM 10.1	Identificación + Antibiograma de Bacterias Gram Negativas Sistémicas	Pba.	PRESENTACIÓN: Tarjeta/Panel de Identificación Bioquímica y Sensibilidad Antimicrobiana de Bacterias Gram Negativas Sistémicas que tengan un mecanismo que minimice la contaminación y garantice la mayor bioseguridad. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Tarjeta/Panel de Identificación con código de barras. Identificación del microorganismo con set de substratos y Sensibilidad MIC (Concentración Inhibitoria Mínima) y/o Break Point, para lectura Colorimétrica, Turbidimétrica, Fotométrica Automatizada. ACCESORIOS: Complementos y Accesorios en menor número posible que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Aislamiento primario en diluciones.
ITEM 10.2	Identificación + Antibiograma de Bacterias Gram Negativas Urinarias	Pba.	PRESENTACIÓN: Tarjeta/Panel de Identificación Bioquímica y Sensibilidad Antimicrobiana de Bacterias Gram Negativas de origen Urinario que tengan un mecanismo que minimice la contaminación y garantice la mayor bioseguridad. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Tarjeta/Panel de Identificación con código de barras. Identificación del microorganismo con set de substratos y Sensibilidad MIC (Concentración Inhibitoria Mínima) y/o Break Point, para lectura Colorimétrica, Turbidimétrica, Fotométrica Automatizada.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

			ACCESORIOS: Complementos y Accesorios en menor número posible que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Aislamiento primario en diluciones.
ITEM 10.3	Identificación + Antibiograma de Bacterias Gram Positivas	Pba.	PRESENTACIÓN: Tarjeta/Panel de Identificación Bioquímica y Sensibilidad Antimicrobiana de Bacterias Gram Positivas que tengan un mecanismo que minimice la contaminación y garantice la mayor bioseguridad. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Tarjeta/Panel de Identificación con código de barras. Identificación del microorganismo con set de substratos y Sensibilidad MIC (Concentración Inhibitoria Mínima) y/o Break Point, para lectura Colorimétrica, Turbidimétrica, Fotométrica Automatizada. ACCESORIOS: Complementos y Accesorios en menor número posible que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Aislamiento primario en diluciones.

ITEM N°11

EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO PARA FRASCOS DE HEMOCULTIVOS

NOMBRE	Equipo automatizado para lectura de hemocultivos
CANTIDAD	01 Equipo
TIPO	Incubadora con sistema de lectura y homogeneizado intermitente.
METODOLOGIA	Lectura automatizada por fluorometría ó colorimetría.
RENDIMIENTO	Capacidad mayor de 200 frascos en simultáneo.
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	-Con control de calidad diario automático. -Con lector de código de barras (02). -Incubación y agitación de todas las muestras. -Almacenamiento de la data de las muestras -Alarma audible y visual de frascos positivos, con indicadores luminosos. -Con Sistema Integrado para la Gestión en Microbiología.
PROCESAMIENTO DE DATOS	HARDWARE -Unidad de control con una computadora y teclado -Monitor: Colores ó blanco y negro. -Impresora de resultados en papel común -Lector de código de barras (02) -SOFTWARE con sistema de base de datos: medición, control de calidad -Extensión de memoria que permita la acumulación de datos -Configuración de formato de resultados según necesidad del usuario. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN MICROBIOLOGIA (Software): -Gestión del flujo de trabajo en el Laboratorio de Microbiología. -Conectado de manera bi-direccional al LIS del Laboratorio. -Capacidad de integrar en 1 solo sistema, Equipo Automatizado para Hemocultivos y Equipo Automatizado para el estudio de Sensibilidad. -Capacidad de ingresar base de datos OFF-LINE. -Capacidad para soporte Estadístico y Epidemiológico. -Capacidad de configuración personalizada. -Base de datos amplia y flexible incluyendo Reporte de pacientes, Sistema Experto.
SUMINISTRO de ENERGIA	Con UPS en línea, autonomía 30 minutos.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con programa de mantenimiento preventivo y correctivo con cronograma establecido.
SOPORTE TECNICO	Debe contarse con atención inmediata (no mayor de 4 horas) de los ingenieros ó personal técnico encargado, a cualquier hora del día, incluyendo días feriados.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS PARA MICROBIOLOGIA

REACTIVOS	PARA HEMOCULTIVOS
ITEM	11.1
1. NOMBRE	MEDIO PARA HEMOCULTIVO AEROBIO ADULTO
2. PRESENTACIÓN	En envase de 30 ml.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-Medio líquido enriquecido, atmósfera adecuada y anticoagulante. -Con Sistema para neutralizar antibióticos. -METODOLOGIA: Fluorometría o Colorimetría. -ACCESORIOS: Los necesarios que permitan la realización de toda la prueba. -MUESTRA BIOLOGICA: Sangre, aspirado medular o líquidos biológicos de pacientes adultos.
4. VIGENCIA MINIMA (vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén o 4 meses, acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.
ITEM	11.2
1. NOMBRE	MEDIO PARA HEMOCULTIVO AEROBIO PEDIATRICO
2. PRESENTACION	En envase de 40 ml.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-Medio líquido enriquecido, atmósfera adecuada y anticoagulante. -Con Sistema para neutralizar antibióticos. -METODOLOGIA: Fluorometría o Colorimetría. -ACCESORIOS: Los necesarios que permitan la realización de toda la prueba. -MUESTRA BIOLOGICA: Sangre, aspirado medular ó líquidos biológicos de pacientes pediátricos.
4. VIGENCIA MINIMA (vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento de registro sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.
ITEM	11.3
1. NOMBRE	MEDIO PARA HEMOCULTIVO ANAEROBIO
2. PRESENTACIÓN	En envase de 40 ml.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-Medio líquido enriquecido, atmósfera adecuada y anticoagulante. -Con Sistema para neutralizar antibióticos. - METODOLOGIA: Fluorometría o colorimetría.
	-ACCESORIOS: Los necesarios que permitan la realización de toda la prueba. -MUESTRA BIOLOGICA: Sangre, aspirado medular ó líquidos biológicos de pacientes adultos ó pediátricos.
4. VIGENCIA MINIMA (vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA Reglamento del Registro Sanitario.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.
ITEM	11.4
1. NOMBRE	MEDIO LIQUIDO PARA HEMOCULTIVO HONGOS
2. PRESENTACION	En envases de 40 ml.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS	-Medio líquido enriquecido, atmósfera adecuada y anticoagulante. -Con Sistema para neutralizar antibióticos. - METODOLOGIA: Fluorometría ó colorimetría. -ACCESORIOS: Los necesarios que permitan la realización de toda la prueba. -MUESTRA BIOLOGICA: sangre, aspirado medular ó líquidos biológicos de pacientes adultos ó pediátricos.
4. VIGENCIA MINIMA (vida útil)	Seis meses a partir de su ingreso al almacén ó 4 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
5. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA y DS N° 020-2001-SA-Reglamento del Registro Sanitario.
6. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.

CONSIDERACIONES DE LOS EQUIPOS DE CESION EN USO

Los equipos, accesorios y complementos deben ser nuevos, de última generación con una antigüedad no mayor a 5 años sus técnicas y/o metodologías de uso deben encontrarse en concordancia con lo señalado en las especificaciones técnicas de los equipos

La antigüedad del equipo presentado según el **anexo 06**, debe estar sustentado con el Certificado de Manufactura, no se aceptan Declaraciones Juradas.

Los equipos deben poseer microprocesadores y capacidad de enlazarse a una computadora integrada al equipo o red de computación de cada Servicio con el software de Gestión de Laboratorio.

Los equipos deberán estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 VAC, entre 50 - 60 HZ y deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje (UPS).

La tecnología y operatividad de los equipos entregados por el proveedor en cesión en uso, deben estar acorde con un alto nivel de resolución técnica que garantice confiabilidad y calidad de los resultados de las pruebas de laboratorio procesadas así como la oportunidad, eficacia y eficiencia del servicio prestado.

La capacidad de producción del equipo o equipos entregados en cesión en uso al INEN debe cumplir ampliamente con el número de pruebas solicitadas para cada uno de los exámenes descritos en las Bases del proceso de Adquisición.

El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorios, y complementos dados en cesión en uso. De presentarse fallas en la operatividad del equipo debe solucionarlo en forma inmediata a fin de no alterar el normal funcionamiento de la prestación del servicio. Para ello debe contar con equipo de respaldo disponible y operativo. Asimismo el proveedor debe reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo o equipos de cesión en uso.

La institución no se responsabiliza por cualquier deficiencia, daño o siniestro que sufra el equipo en cesión en uso, fuera de los términos estipulados contractualmente, salvo negligencia de la institución técnicamente demostrada. Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

El proveedor debe presentar una póliza de seguros que ampare los equipos biomédicos en cesión en uso dando cobertura contra robo, incendio, siniestro, responsabilidad civil contra terceros u otros.

El proveedor debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y un stock de repuestos. La ejecución de este programa debe ser supervisado por el ingeniero del mantenimiento del INEN. Del mismo modo el personal Profesional de Soporte Técnico Científico y/o personal Profesional de Mantenimiento del proveedor debe apersonarse incluso domingos y feriados cuando el usuario lo requiera, para ejecutar y solucionar las obligaciones del mantenimiento correctivo.

Los equipos Biomédicos entregados en cesión en uso al INEN no generan obligaciones de pago por concepto de compra, alquiler, ni compromiso de mantenimiento, compra de repuestos, costos de traslado, instalación, pago de personal u otros.

Los equipos en cesión en uso ingresan directamente al Servicio asistencial (área usuaria) y el personal del Almacén Central del INEN se encarga de verificar e informar al área del Patrimonio.

El Costo de instalación, operación, mantenimiento y el suministro de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión en uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales a la Institución.

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia de los funcionarios y del personal de Laboratorio Clínico. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Este debe estar debidamente calibrado dentro de los parámetros establecidos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar los exámenes de laboratorio.

El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios de los equipos, de acuerdo a un plan de planificación que se ajuste a las necesidades del usuario en coordinación con la Jefatura de Laboratorio, antes del periodo de prueba del (s) equipo (s) Asimismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional para la Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

1.- Plazo y Lugar de entrega del producto

El plazo de la primera entrega será hasta los 10 días contados después de suscribir el contrato y recibida la orden de compra.

Las demás entregas con un intervalo de 30 días.

En el contrato se estipulara para la primera entrega el plazo ofertado por el postor que gane la buena pro y desde esa fecha se ceñirán las demás entregas.

El proveedor podrá internar los productos dentro del mes que le toca la entrega, pasado el mes se vera afecto a las penalidades correspondientes.

Solamente se recibirá productos fuera de los plazos (adelantos o postergaciones) previa autorización de la Dirección de la oficina de Logistica en coordinación con el Laboratorio Clínico.

Las entregas será en el Almacén del INEN ubicado en Av. Angamos Este N° 2520-Surquillo en el horario de 8.00 a 14.00 de Lunes a Viernes, el almacén no esta obligado a recibir fuera de la fecha u horarios indicados, salvo que exista una coordinación previa y autorizada por la Jefatura del Servicio de Laboratorio clínico.

2.- Cantidades a entregar

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

Las cantidades a entregar en cada entrega se detallan en el en el Cuadro Cronograma de Entregas (**Anexo A**),

3.- Condiciones de la entrega.

La entrega del producto deberá ir acompañada obligatoriamente de la siguiente documentación:

- Orden de Compra - Guía de Internamiento (copia).
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT + 05 copias adicionales). Esta deberá consignar en forma obligatoria el número de lote y la cantidad entregada por lote
- Copia Simple del Registro Sanitario por única vez en la primera entrega ò si es renovado en la entrega correspondiente.
- Copia del Protocolo de Análisis emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S. N° 020-2001, por cada lote entregado.
- Copia de la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, por única vez con la primera entrega.
- Acta de Recepción y Conformidad (juego de original+3 copias)

4.- Rotulados de los envases

El contenido de los rotulados de los envases mediano e inmediato deberá contener la información establecida en los artículos 43 y 44 del Decreto Supremo 010-97-SA y sus inclusiones y modificaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 020-2001-SA, impresa con tinta indeleble y resistente a la manipulación y corresponder a lo autorizado en su registro sanitario.

5.- Logotipo de los envases.

El envase mediano e inmediato de los reactivos a adquirirse, además de la información técnica de Ley (D.S.010-97-SA/DM) y sus modificatorias) deberá llevar el siguiente logotipo, con letras visibles y tinta indeleble preferentemente de color negro:

Envase Mediano
ESTADO PERUANO

Envase Inmediato

**INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES
NEOPLÁSICAS
LP-009-2009-INEN**

**INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
NEOPLÁSICAS
LP-009-2009-INEN**

Cuando el tamaño no lo permite podrá abreviar el nombre de la Institución de la siguiente manera, solo en el envase inmediato:

**INEN
LP-009-2009-INEN**

6.- El plazo máximo para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, accesorios y complementos, no podrá exceder de los 7 (SIETE) días calendarios, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

7.- Vigencia del producto

Todos los productos deberán tener una vigencia mínima (vida útil) del producto a su ingreso al almacén de 06 meses.

8.- Consideraciones de la Propuesta

Los postores deberán cotizar obligatoriamente el 100% de cada uno de los items a los que se presenten, lo que involucra ofertar el total de los sub-items que conforman el item y el 100% de las cantidades consideradas en cada sub-items. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del postor, en el item correspondiente.

El postor ganador que obtenga la buena pro del item al que se presente deberá coordinar con el propietario del Software de Gestión de Laboratorio para la interfase e instalación del software en sus equipos, **abonando el costo por la implementación.**

FINALIDAD PUBLICA: Este proceso tiene la finalidad pública de adquirir Reactivos de Laboratorio clínico para el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades neoplásicas de los pacientes que reciben su tratamiento en el INEN.

(ANEXO A) CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEMS	DESCRIPCION TOTAL	CRONOGRAMA DE ENTREGAS							
		1RA	2DA	3RA	4TA	5TA	6TA	7MA	8AVA
1	BIOQUIMICA								
1.1	ACIDO URICO 8,700	1200	1200	1200	900	1200	900	1200	900
1.2	ALBUMINA 24,300	3060	3060	2970	3060	3060	3060	2970	3060
1.3	AMILASA 3,780	540	450	450	540	450	450	450	450
1.4	BILIRRUBINA DIRECTA 23,130	2970	2880	2880	2880	2880	2880	2880	2880
1.5	BILIRRUBINA TOTAL 23,100	3000	3000	2700	3000	2700	3000	2700	3000
1.6	CALCIO SERICO 300	300	0	0	0	0	0	0	0
1.7	CARBAMACEPINA 180	90	0	0	0	0	0	0	0
1.8	CLORO 22,750	3000	2750	2750	3000	2750	3000	2750	2750
1.9	COLESTEROL TOTAL 2,700	600	300	300	300	300	300	300	300
1.10	COLESTEROL HDL DIRECTO 1,800	300	300	0	300	300	0	300	300
1.11	COLESTEROL LDL DIRECTO 1,800	300	300	0	300	300	0	300	300
1.12	CREATININA 55,500	7200	6900	6900	6900	6900	6900	6900	6900
1.13	CREATIN FOSFOKINASA MB (CPK-MB) 540	90	90	90	0	90	90	90	0
1.14	CREATIN KINASA CPK TOTAL 630	90	90	90	90	0	90	90	90
1.15	DESHIDROGENASA LACTICA 20,500	2750	2750	2500	2500	2500	2500	2500	2500
1.16	FENITOINA 450	90	90	0	90	90	0	90	0
1.17	FENOBARBITAL 180	90	0	0	90	0	0	0	0
1.18	FOSFATASA ALCALINA 13,800	1800	1800	1500	1800	1800	1500	1800	1800
1.19	FOSFORO 8,700	1200	1200	900	1200	1200	900	1200	900
1.20	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA 12,000	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500
1.21	GLUCOSA 33,900	4500	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200
1.22	HEMOGLOBINA GLICOSILADA 1,200	300	0	300	0	300	0	300	0
1.23	INMUNOGLOBULINA A (IgA) 600	300	0	0	300	0	0	0	0
1.24	INMUNOGLOBULINA M (IgM) 300	300	0	0	0	0	0	0	0
1.25	INMUNOGLOBULINA G (IgG) 300	300	0	0	0	0	0	0	0

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

1.26	MAGNESIO	6,120	810	720	810	720	810	720	810	720
1.27	METHOTREXATE	1,300	200	200	150	150	150	150	150	150
1.28	POTASIO	22,750	3000	3000	2750	2750	2750	3000	2750	2750
1.29	PROTEINAS EN LIQUIDO CEFALO RAQUIDEO	4,410	630	540	540	540	540	540	540	540
1.30	PROTEINAS EN ORINA	450	90	90	90	0	90	0	90	0
1.31	PROTEINAS TOTALES	24,000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
1.32	SODIO	22,750	3000	3000	2750	2750	2750	3000	2750	2750
1.33	TRANSAMINASA TGO (AST)	30,000	3900	3900	3600	3600	3900	3600	3900	3600
1.34	TRANSAMINASA TGP (ALT)	38,500	5000	5000	5000	4500	5000	4500	5000	4500
1.35	TRIGLICERIDOS	1,800	300	300	300	300	0	300	300	0
1.36	UREA	22,500	3000	3000	3000	2700	2700	2700	2700	2700
2	LECTURA CARDIACA									
2.1	MIOGLOBINA	105	15	15	15	12	12	12	12	12
2.2	TROPONINA	420	60	60	50	50	50	50	50	50
3	GASES Y ELECTROLITOS									
	Kit para analizar Electrolitos y Gases Arteriales	11,200	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400
4	INMUNOLOGIA									
4.1	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTICORE TOTAL	600	100	100	100	0	100	100	100	0
4.2	ANTICUERPO ANTI HIV 1-2	12,600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1500	1500
4.3	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI AUSTRALIA	700	100	100	100	100	100	100	100	0
4.4	BETA 2 MICROGLOBULINA	2,600	400	400	300	300	300	300	300	300
4.5	HEPATITIS A ANTIC. IgM	400	100	0	100	0	100	0	100	0
4.6	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES	700	100	100	100	100	100	100	100	0
4.7	HEPATITIS B ANTIGENO e	300	100	0	0	100	0	0	100	0
4.8	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTICORE IgM	500	100	100	0	100	100	0	100	0
4.9	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI ANTIGENO e	300	100	0	0	100	0	0	100	0
4.1	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE	13,000	1700	1600	1700	1600	1600	1600	1600	1600
4.11	ANTICUERPO ANTI HCV	1,800	300	200	200	300	200	200	200	200
5	RPR									
	SEROLOGIA DE SIFILIS	13,000	2000	1000	2000	2000	1000	2000	2000	1000
6	ELECTROFORESIS									
6.1	INMUNOFIJACION DOUBLE	15	2	2	2	2	2	2	2	1
6.2	PROTEINOGRAMA SERICO	2	1	0	0	1	0	0	0	0
6.3	PROTEINOGRAMA HR EN ORINA	2	1	0	0	1	0	0	0	0
6.4	ANTISUERO IgG	1	1	0	0	0	0	0	0	0
6.5	ANTISUERO IgD	1	1	0	0	0	0	0	0	0
6.6	ANTISUERO IgE	1	1	0	0	0	0	0	0	0
6.7	ANTISUERO KAPPA TOTAL	1	1	0	0	0	0	0	0	0
6.8	ANTISUERO KAPPA LIBRE	2	1	0	0	1	0	0	0	0
6.9	ANTISUERO LAMBDA TOTAL	1	1	0	0	0	0	0	0	0
6.10	ANTIGENO LAMBDA LIBRE	2	1	0	0	1	0	0	0	0
7	BANCO DE SANGRE									
7.1	VIH-AG/AB	23,520	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940
7.2	ANTI-HCV	23,520	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

7.3	HBsAg	23,520	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940
7.4	ANTI-HBcAB TOTAL	23,520	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940
7.5	ANTI-HTLV I-II	23,520	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940
7.6	ANTI-CHAGAS TOTAL	23,520	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940
7.7	ANTI-SIFILIS	23,520	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940	2940
8	HEMATOLOGIA									
	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 25 PARÁMETROS	80,000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
9	COAGULACION									
9.1	TIEMPO DE PROTROMBINA	30,400	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800
9.2	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	28,000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
9.3	TIEMPO DE TROMBINA	13,600	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700
9.4	FIBRINÓGENO	13,600	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700
9.5	DÍMERO D	13,600	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700
10	ANTIBIOGRAMA									
10.1	Identificación + Antibiograma de Bacterias Gram Negativas Sistemáticas	2,000	250	250	250	250	250	250	250	250
10.2	Identificación + Antibiograma de Bacterias Gram Negativas Urinarias.	1,200	150	150	150	150	150	150	150	150
10.3	Identificación + Antibiograma de Bacterias Gram Positivas.	800	100	100	100	100	100	100	100	100
11	MICROBIOLOGIA									
11.1	HEMOCULTIVO AEROBIO ADULTOS	4,000	500	500	500	500	500	500	500	500
11.2	HEMOCULTIVO AEROBIO PEDIATRICO	3,200	400	400	400	400	400	400	400	400
11.3	HEMOCULTIVO ANAEROBIO	800	100	100	100	100	100	100	100	100
11.4	HEMOCULTIVO PARA HONGOS	70	10	10	10	10	10	10	10	0

CAPÍTULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA ETAPA: EVALUACION TÉCNICA
(Puntaje Máximo: 100 Puntos)

CONCEPTOS	CRITERIOS
PROPUESTA TÉCNICA Se evaluará en 2 etapas : Primera Etapa (Admisión) 1 Evaluación del Contenido del Sobre N° 1 2 Verificación de las Especificaciones Técnicas Segunda Etapa (Calificación) 1 Evaluación del Objeto del Contrato. 1.1. Calidad de los Reactivos. 1.2. Capacidad y eficacia de los equipos ofertados. 2 Certificaciones ISO 3 Experiencia en Ventas	Hasta 100 puntos Mínimo sesenta (60) puntos para acceder a la calificación económica
PROPUESTA ECONOMICA	Hasta 100 puntos (oferta económica de menor costo)
Evaluación Final	El que obtenga el mayor puntaje total

ITEM 1 BIOQUIMICA

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS	
A.- DE LA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A BORDO - Entre 7 a 15 días - Mayor de 1 y menor de 7 días - Igual a 1 día (*) La evaluación se hará en base al sub ítem que presente el menor tiempo de estabilidad. La información debe ir consignada en la propuesta técnica- Anexo 10.	10 puntos 5 puntos 0 puntos	
B.- VIGENCIA DEL PRODUCTO. - Mayor de 6 meses hasta 9 meses - Mayor de 9 meses hasta 12 meses. - Mayor a 12 meses.	3 puntos 6 puntos 10 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO	50 PUNTOS	
1.2.1 Rendimiento de pruebas por hora - Al que ofrece mayor rendimiento. - Al resto en forma inversamente proporcional. 1.2.2 Bandeja de muestra única o segmentada - Al que ofrece bandeja única. - Al que ofrece bandeja segmentada. 1.2.3 Consumo de agua - Al que ofrece un consumo mayor de 10 litros x hora. - Al que ofrece un consumo menor de 10 litros x hora. 1.2.4 Tecnología que ayuden a disminuir factores interferentes de la muestra - Al que oferte sistemas de filtros para minimizar los factores interferentes de la muestra (hemólisis, lipemia e ictericia). - Al que no oferte sistemas de filtros comprobado para disminuir los factores	5 puntos 0 puntos 0 puntos 5 puntos 0 puntos 5 puntos 10 puntos 00 puntos	

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

interferentes de la muestra (hemólisis, lipemia e ictericia).	
1.2.5 Carga de reactivos a bordo	5 puntos 0 puntos.
- Possible con equipo en proceso. - Possible solo si se detiene el equipo.	
1.2.6 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas).	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos 00 puntos
- Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años.	
1.2.7	
1.2.8	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).	
10 PUNTOS	
2.1 CERTIFICACIONES ISO	
- Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 - No presenta	10 puntos 00 puntos
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).	
20 PUNTOS	
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO	
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos

ITEM 2 LECTURA CARDIACA

[illegible]

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO - Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 - No presenta	10 puntos 00 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial. b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial. c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	

ITEM 3 GASES Y ELECTROLITOS.

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS	
A.- DE LA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A BORDO - Entre 7 a 15 días - Mayor de 1 y menor de 7 días - Igual a 1 día La información debe ir consignada en la propuesta técnica-Anexo 10. B.- VIGENCIA DEL PRODUCTO. - Mayor de 6 meses hasta 9 meses - Mayor de 9 meses hasta 12 meses. - Mayor a 12 meses.	10 puntos 5 puntos 00 puntos 3 puntos 6 puntos 10 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO	50 PUNTOS	
1.2.1. Rendimiento de pruebas por hora. Al que ofrece el mayor rendimiento de pruebas por hora superior al mínimo establecido se le otorgará el máximo puntaje de 5 puntos al resto en forma proporcional. 1.2.2 Modulo de control de calidad automatizado - al que se presenta - no presenta 1.2.3 Precisión del equipo - Al que ofrece mayor precisión, al resto en forma proporcional 1.2.3 Capacidad de almacenamiento de resultados. - Al que ofrece Mayor capacidad almacenamiento de resultados - Al resto en forma proporcional 1.2.3 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). - Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años. 1.2.3	5 puntos 10 puntos 00 puntos 3 puntos 2 puntos 30 puntos 25 puntos 20 puntos 15 puntos 10 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO - Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 - No presenta	10 puntos 00 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

ITEM 4 INMUNOLOGIA.

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS	
1.1.1 Controles y Calibradores. - Listos para Usar. - Liofilizados. 1.1.2 Controles y Calibradores. - Código de barras de fábrica - Sin código de barras. 1.1.3 Estabilidad del Reactivo a bordo - Mayor a 28 días - Menor ó igual a 28 días hasta 14 días - Menor de 14 días 1.1.4 Frecuencia de Calibración de reactivos para un mismo lote. - Mayor ó igual a 30 días - Menor de 30 días hasta 7 días. - Menor de 7 días 1.1.5 Tiempo de procesamiento promedio - Menor ó igual a 30 minutos - Mayor a 30 minutos hasta 59 minutos. - Mayor ó igual a 60 minutos 1.1.6 Tiempo de Vigencia promedio del producto. - Mayor a 12 meses. - Mayor a 6 meses hasta 12 meses 1.1.7 Neutralizador HAMA - Contiene - No contiene	3 puntos 0 puntos 3 puntos 0 puntos 3 puntos 2 puntos 0 puntos 3 puntos 2 puntos 0 puntos 3 puntos 2 puntos 0 puntos 3 puntos 0 puntos 2 puntos 0 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO	50 PUNTOS	
1.2.1 Sistema de control de dispensado en cada Paso - si tiene - no tiene/incompleto 1.2.2 Carrusel de reactivos refrigerado - Menor ó igual a 8 °C - Mayor a 8°C 1.2.3 N° de ensayos diferentes simultaneos on board - Mayor a 20 - Menor ó igual a 20 1.2.4 Volumen muerto minimo. - Menor ó igual a 60 ul. - Mayor a 60 ul. 1.2.5 Autocalibración o alerts de calibración - Si tiene - No tiene 1.2.6 Copa para muestra pediátrica - Si tiene - No tiene 1.2.7 Posibilidad de otros ensayos: HTLV, Sífilis - Si - No. 1.2.8 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas).	10 puntos 00 puntos 10 puntos 0 puntos 5 puntos 0 puntos 3 puntos 0 puntos 3 puntos 0 puntos 3 puntos 0 puntos. 3 puntos 0 puntos.	

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

- Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años.	13 puntos 10 puntos 8 puntos 4 puntos 2 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO - Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 - No presenta	10 puntos 00 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial. b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial. c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	

ITEM 5 RPR

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS	
1.1.1 Controles - Positivo, Negativo y Positivo Bajo - Positivo y Negativo 1.1.2 Dispensador - Agua Calibrada - Frasco gotero 1.1.3 Reactivo suspensión antigénica - Frasco de vidrio - Envase plástico 1.1.4 Tarjeta - Impermeable - Cartón 1.1.5 Dispensado de muestras - Pipetas de transferencia incluidos en el Kit - Tips descartables	7 puntos 0 puntos 2 puntos 0 puntos 2 puntos 0 puntos 7 puntos 0 puntos 2 puntos 0 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO		50 PUNTOS
1.2.1 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). - Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años.	50 puntos 40 puntos 30 puntos 20 puntos 10 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO - Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 - No presenta	10 puntos 00 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial. b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial. c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	

ITEM 6 ELECTROFORESIS

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS	
1.1.1 Procedimiento • Permite cortar el gel y realizar la prueba • Gel debe mantenerse integro para su procesamiento	5 puntos 0 puntos	
1.1.2 Uso de antisueros en INMUNOFIJACION • Libre uso • Plantilla fija	5 puntos 0 puntos	
1.1.3 Controles PROTEINOGRAMA EN SUERO • Contiene • No provisto	2 puntos 0 puntos	
1.1.4 Cantidad de muestra PROTEINOGRAMA EN SUERO • Menor ó igual a 10 ul. • Mayor a 10 ul.	2 puntos 0 puntos	
1.1.5 Tiempo de procesamiento PROTEINOGRAMA EN SUERO • Menor a 20 min • Mayor ó igual a 20 min.	2 puntos 0 puntos	
1.1.6 Incluye 1 fco de ETANOL qp 2.5 Lt • Si • No	2 puntos 0 puntos	
1.1.7 Componentes del kit (excepto gel de agarosa) • Liquidos • Liofilizados	2 puntos 0 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	50 PUNTOS	
1.2.1 Componentes del equipo (procesamiento, excluye lectura: scanner, PC, impresora) • Integrados (un solo equipo). • Modular (camara, secador, set de coloración por separado)	40 puntos 00 puntos	
1.2.2 Impresión de resultados • Permite el informe de todos las pruebas en una sola hoja inc. Graficas • Reporte de resultado una prueba por hoja	10 puntos 00 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO • Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 • No presenta	10 puntos 00 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial. b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial. c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"
ITEM 7 BANCO DE SANGRE

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO	70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS
A.- DE LA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A BORDO - De 15 a 30 días 20 puntos - De 7 a 14 días 15 puntos - De 3 a 6 días 10 puntos - Menor a 3 días 5 puntos (*) La estabilidad de los reactivos se evaluará según la estabilidad del conjugado La información debe ir consignada en la propuesta técnica-Anexo 10	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	50 PUNTOS
1.2.1 Equipo con software capaz de realizar verificación y validación del dispensado de reactivos y muestras. 10 puntos 1.2.2 Capacidad de carga $\geq$ de 150 muestras por vez 5 puntos. 1.2.3 Carga de reactivos desde el envase original. 5 puntos. 1.2.4 Procesamiento de mas de un tipo de prueba por placa, con sistema de lavado diferenciado. 5 puntos. 1.2.5 Carga de tubos de diferentes medidas en un mismo soporte. 5 puntos. 1.2.6 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). - Menor o igual a 1 año. 20 puntos - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. 15 puntos - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. 10 puntos - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. 5 puntos - Mayor a 4 y menor a 5 años. 2 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).	10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO - Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 10 puntos - No presenta 00 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).	20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial. 20 puntos b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial. 15 puntos c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. 10 puntos d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial. 5 puntos	

ITEM 8 HEMATOLOGIA

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO	70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS
1.1.1 DE LA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A BORDO - Mayor a 2 meses 10 puntos - De 1 mes a menor o igual a 2 meses 5 puntos - Menor a 1 mes 0 puntos (*) La evaluación se hará en base al sub ítem que presente el menor tiempo de estabilidad. La información debe ir consignada en la propuesta técnica-Anexo 10 1.1.2 CONTROL DE CALIDAD VIA INTERNET (COMPARACION INTERNACIONAL) - Ofrece control de calidad vía Internet 10 puntos - No ofrece 00 puntos	

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS		50 PUNTOS	
1.2.1 Rendimiento de pruebas por hora			
• Al que ofrece mayor número de pruebas	5 puntos		
• Al resto en forma proporcional	0 puntos		
1.2.2 Cuantificación directa de hematies nucleados			
• Ofrece cuantificación directa (incluye reactivo)	5 puntos		
• No ofrece cuantificación (solo calculado)	0 puntos		
1.2.3 Con sistema de homogenización por rotación o inversión de tubos			
• Ofrece homogenización por inversión de tubos	5 puntos		
• Ofrece homogenización por rotación	0 puntos		
1.2.4 Capacidad de recuento de plaquetas por medición óptica			
• Ofrece cuantificación	20 puntos		
• Ofrece cuantificación por otra metodología	00 puntos		
1.2.5 Ofrece 8 contadores digitales células (pianos electrónicos).	5 puntos		
1.2.6 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas).			
• Menor o igual a 1 año.	10 puntos		
• Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años.	8 puntos		
• Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años.	6 puntos		
• Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años.	4 puntos		
• Mayor a 4 y menor a 5 años.	2 puntos		
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).			10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO			
• Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996	10 puntos		
• No presenta	00 puntos		
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).			20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO			
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos		
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos		
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos		
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos		

ITEM 9 COAGULACION

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO	70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS
1.1.1 DE LA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A BORDO	
• Mayor a 24 horas	10 puntos
• De 12 a 24 horas	5 puntos
• Menor a 12 horas	00 puntos
(*) Se evaluará en función del menor tiempo de todos los sub ítems a temperatura de 15°	
1.1.2 Del ISI en cuanto a reactivos para Pt:	
• ISI igual a 1	10 puntos
• Mayor de uno y menor de 1.5	00 puntos

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	50 PUNTOS	
1.2.1 Rendimiento de pruebas por hora - Al que ofrece mayor número - Al resto en forma proporcional 1.2.2 Pruebas en línea. - Al que ofrece mayor numero de pruebas en línea - Al resto en forma proporcional Capacidad de selección de muestras de emergencia - Ofrece opción para selección de muestras de emergencia - No ofrece opción para selección de muestras de emergencia Dilución automática - Ofrece opción para dilución automática - No ofrece opción para dilución automática Capacidad de retención de pruebas realizadas por paciente (histórico) - Al que ofrece mayor número - Al resto en forma proporcional. Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). - Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años.	10 puntos 5 puntos 5 puntos 0 puntos 10 puntos 5 puntos 5 puntos 15 puntos 12 puntos 9 puntos 6 puntos 3 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO - Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 - No presenta	10 puntos 00 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial. b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial. c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	

ITEM 10 ANTIBIOGRAMA

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO	70 PUNTOS	
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS	
1.1.1 Uso de reactivos reveladores de reacción bioquímica - Si usa - No usa 1.1.2 VIGENCIA DEL PRODUCTO. - Mayor de 6 meses hasta 9 meses - Mayor de 9 meses hasta 12 meses. - Mayor a 12 meses.	00 puntos 10 puntos 3 puntos 6 puntos 10 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO	50 PUNTOS	
1.2.1 Performance en el procesamiento de pruebas de sensibilidad e identificación de Microorganismos. - Capacidad de monitoreo de 100 paneles para identificación y sensibilidad a bordo. - Capacidad de monitoreo de 60 paneles para identificación y sensibilidad a bordo. - Capacidad de monitoreo de menos de 60 paneles para identificación y sensibilidad a bordo.	30 puntos 15 puntos 00 puntos	

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

1.2.2 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). - Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos 2 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO - Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 - No presenta	10 puntos 00 puntos	
3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
3.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial. b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial. c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial. d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos	

ITEM 11 MICROBIOLOGIA

1 EVALUACION DEL OBJETO DEL CONTRATO		70 PUNTOS
1.1 CALIDAD DE LOS REACTIVOS OFERTADOS	20 PUNTOS	
1.1.1 Presenta sistema para inhibición de antibiotico - Por resinas - Por carbón activado B.- VIGENCIA DEL PRODUCTO. - Mayor de 6 meses hasta 9 meses - Mayor de 9 meses hasta 12 meses. - Mayor a 12 meses.	10 puntos 00 puntos 3 puntos 6 puntos 10 puntos	
1.2 CAPACIDAD Y EFICACIA DEL EQUIPO OFERTADO	50 PUNTOS	
1.2.1 Performance en el procesamiento de Hemocultivos - Capacidad de monitoreo de mas de 200 frascos de hemocultivos a bordo. - Capacidad de monitoreo de 100 a 200 frascos de hemocultivos a bordo, - Capacidad de monitoreo de menos de 100 frascos de hemocultivos a bordo. 1.2.2 Año de Fabricación del Equipo (contados hasta la fecha de presentación de propuestas). - Menor o igual a 1 año. - Mayor a 1 y menor ó igual a 2 años. - Mayor a 2 y menor ó igual a 3 años. - Mayor a 3 y menor ó igual a 4 años. - Mayor a 4 y menor a 5 años.	30 puntos 20 puntos 00 puntos 20 puntos 15 puntos 10 puntos 5 puntos 2 puntos	
2.- CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD (Se evaluará según lo especificado en el literal b) de la documentación de presentación facultativa).		10 PUNTOS
2.1 CERTIFICACIONES ISO - Presenta Certificado ISO 13485:2003 ó ISO 13485:1996 - No presenta	10 puntos 00 puntos	

LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

3.- EVALUACION DEL POSTOR (Se evaluará según lo especificado en el literal a) de la documentación de presentación facultativa).		20 PUNTOS
2.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REACTIVOS CON EQUIPO		
a) Monto igual ó mayor a (5) veces el valor referencial.	20 puntos	
b) Monto igual ó mayor a (4) veces y menor a (5) veces el valor referencial.	15 puntos	
c) Monto igual ó mayor a (3) veces y menor a (4) veces el valor referencial.	10 puntos	
d) Monto igual ó mayor a (2) veces y menor a (3) veces el valor referencial.	5 puntos	

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SESENTA (60) PUNTOS.

CAPÍTULO V

PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente contrato, la contratación del suministro de, que celebra de una parte, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N°, con domicilio legal en, representada por, identificado con DNI N°, y de otra parte, con RUC N°, con domicilio legal en, inscrita en la Ficha N° Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), debidamente representado por su Representante Legal, ..., con DNI N°, según poder inscrito en la Ficha N°, Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Con fecha, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la **Licitación Pública N°** para la contratación de *(indicar objeto de contratación,)* a *(indicar nombre del ganador de la Buena Pro),* cuyos detalles, importes unitarios *(en caso de corresponder)* y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL CONTRATO

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del suministro de **MEDICAMENTOS para los pacientes del INEN, en las condiciones técnicas y económicas que se detallan en las presentes bases.**

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. a todo costo, incluido IGV, *(en caso de corresponder).*

Este monto comprende el costo de los bienes, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato. De acuerdo al siguiente detalle:

Ite m N°	Descripción	Unida de medida	Presentación	Cantidad a adquirir	Precio Unitario	Total Incluido IGV S/.
MONTO TOTAL ADJUDICADO S/.						

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO¹⁵

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles, en el plazo de 10 días, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de ser estos recibidos.

¹⁵ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

La entrega de los bienes adjudicados se acreditará con la presentación obligatoria de los siguientes documentos:

- Orden de Compra - Guía de Internamiento (copia).
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT + 01 copia adicional), donde se indique el número de Lote y fecha de vencimiento del mismo.
- Certificado de Análisis (Protocolo de Análisis) del fabricante de cada lote a entregar en las diferentes entregas programadas (copia). Si el producto viene acompañado de una ampolla solvente, también deberá adjuntar el correspondiente certificado de análisis (copia).
- Acta de Entrega de Recepción y Conformidad (juego de 3 actas) las que vendrán llenadas con la información correspondiente al lote a entregar y deberá venir sellada y firmada por el representante que el Contratista designe para tal fin, sin este documento no se recibirán los medicamentos en el almacén. (El modelo del acta será entregado al ganador de la buena pro).

CLÁUSULA QUINTA: INICIO Y CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la prestación se extenderá desde hasta.....*(deberá indicarse desde cuándo se computa el plazo de ejecución de las obligaciones a cargo del contratista y hasta cuándo se extienden éstas).*

"EL CONTRATISTA" internará los productos en su primera entrega en el plazo de entrega ofertado en su propuesta técnica y el resto de entregas en forma mensual, de acuerdo al cronograma establecido en el Capítulo III de las bases.

ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
PRIMERA	 DIAS CALENDARIOS
DEMÁS ENTREGAS	30 DIAS CALENDARIOS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA ENTREGA

ITEM	Cantidad Total	ENTREGAS											
		1ER	2DA	3ERA	4TA	5TA	6TA	7MA	8AVA	9ENA	10 AVA	11AVA	12AVA

"EL CONTRATISTA" puede adelantar la entrega de los productos, fuera de los plazos establecidos; únicamente cuando así lo requiera **EL INEN**, por necesidad justificada del usuario y la aceptación formal del contratista.

En caso que la fecha de entrega coincidiera con un sábado, domingo, día feriado o día declarado no laborable por el gobierno, la entrega se realizara el primer día hábil de la semana.

Las demoras en los plazos de entrega que se deriven por resultados "NO CONFORMES" en el control de calidad, serán de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento y demás normas aplicables.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/....., a través de la (*Indicar el tipo de garantía*). Cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tiene una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Adicional por el monto diferencial: S/....., de ser el caso, ..., a través de la (*Indicar el tipo de garantía*), con una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Esta(s) garantía(s) es (son) emitida(s) por una empresa bajo el ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La garantía de fiel cumplimiento y, de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta deberán encontrarse vigentes hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.¹⁶

Alternativamente, las micro y pequeñas empresas podrán optar que, como garantía de fiel cumplimiento, la Entidad retenga el diez por ciento (10%) del monto total del contrato original, conforme a lo establecido en el artículo 39° de la Ley. Para este caso, la retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías, cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el artículo 164° del Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de recepción de la prestación se regula por lo dispuesto en el Artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del bien. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

¹⁶ De manera excepcional, en aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, previamente a la suscripción del contrato, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

"EL CONTRATISTA" se obliga a la entrega de los siguientes productos con las características técnicas aceptadas en su propuesta:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM

N° DE ITEM	
NOMBRE	GENÉRICO COMERCIAL
LABORATORIO FABRICANTE	
PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	
FORMA DE PRESENTACION (indicar como se comercializa)	
CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PRODUCTO	
USOS DEL PRODUCTO	
N° DE REGISTRO SANITARIO	
CERTIFICACION QUE POSEE	
VIGENCIA (VIDA ÚTIL) OFERTADA PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (expresado en meses ó días)	
INDICAR CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	
OFERTA EL PRODUCTO CON EQUIPO EN CALIDAD DE CESION DE USO	

NOMBRE DEL EQUIPO	
MARCA	
FABRICANTE	
PAIS DE ORIGEN	
MODELO Y N° DE SERIE.	

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

El contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES¹⁷

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

¹⁷ Deberá considerarse las penalidades que se hubieran establecido al amparo del artículo 166° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Donde:

***F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.***

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el Monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40º, inc c), y 44º, de la Ley, y los artículos 167º y 168º de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169º del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

En lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, serán de aplicación las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁸

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144º, 170, 175º y 177º del Reglamento o, en su defecto, en el artículo 52º de la Ley.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

¹⁸ De conformidad con los artículos 216º y 217º del Reglamento, podrá adicionarse la información que resulte necesaria para resolver las controversias que se susciten durante la ejecución contractual. Por ejemplo, podría indicarse si la controversia será resuelta por un tribunal arbitral o un árbitro único.



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnico y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de al

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

FORMATOS Y ANEXOS



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

FORMATO N° 01

MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE

Lima, ...

Señores

COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Presente.-

.....(nombre del postor/ Empresa y/o Consorcio), identificado con RUC N°, debidamente representado por (nombre del representante legal de la persona jurídica), identificado con DNI N° tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con la **Licitación Pública N°**, a fin de acreditar a nuestro apoderado: (nombre del apoderado) identificado con DNI N° quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

Para tal efecto, se adjunta copia simple de la ficha registral vigente del suscrito.¹⁹

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor

¹⁹ Incluir dicho párrafo sólo en el caso de personas jurídicas y siempre y cuando el Representante Legal de éste no concurra personalmente al proceso de selección, de lo contrario, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65° del Reglamento.



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

FORMATO N° 02

EJEMPLAR N°.....

DATOS DEL POSTOR

LICITACION PUBLICA N°009-2009-INEN

"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO"

NOMBRES O RAZON SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION:

DISTRITO:

TELEFONOS:

TELEFAX:

RUC:

CORREO ELECTRONICO:

FECHA DE COMPRA.....

NOMBRE DEL COMPRADOR DE BASES:

.....
NOTA 1: Escribir con letra imprenta y legible, las comunicaciones serán realizadas a través de correo electrónico consignado por la empresa postora y del SEACE.

NOTA 2: Adjuntar copia del RNP (Vigente).

FORMATO N° 03

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES

Lima, ...

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0009-2009-INEN
Presente.-

Marcar lo que corresponda:

CONSULTA

☐

OBSERVACIÓN

☐

EMPRESA (Nombre o Razón Social)
REFERENCIA(S) DE LAS BASES Sección: Capítulo: Numeral(es) : Anexo(s): Página(s):
ANTECEDENTES / SUSTENTO
CONSULTA / OBSERVACIÓN

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

Nota:

- Sólo una consulta u observación por formato.
- Presentar el formato debidamente llenado en la oficina de trámite documentario del INEN, sito en Av. Angamos Este N° 2520 - Surquillo., y vía correo electrónico a pobregon@inen.sld.pe.
- El envío sólo por correo electrónico se dará por no presentada



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

FORMATO N° 04

CARTA – AUTORIZACIÓN DE CCI

Lima,

Señores:

INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a usted. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) en Nuevos Soles, de la empresa que represento es el

.....

(Indicar el CCI, así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta y número de R.U.C.)

agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco

.....

Asimismo, dejo constancia que las facturas a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referidas facturas a favor de la cuenta en la Entidad Bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma y Sello del Representante Legal
Nombre del Representante Legal

ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Presente.-

El que se suscribe, ... (*o representante Legal de*), identificado con DNI N°, R.U.C. N°, *con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°*, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores

COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N°

POSTOR..... RUC N°

REPRES. LEGAL.....

DOMICILIO.....

Declaro bajo juramento:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el INEN y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece entregar los medicamentos, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases, declarando conocer que el Tribunal del OSCE, está facultado a interponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación en caso de incumplimiento de estos requisitos.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor de la **LICITACIÓN PÚBLICA N°**, para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE** declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10° de la Ley.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección;
4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y
5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, ...

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"
ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2009-INEN**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal ó apoderado común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

INTEGRANTE	OBSERVACIONES	% PARTICIPACION

Lima, ...

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°
Presente. -

De nuestra consideración,

El que suscribe, don _____ identificado con D.N.I. N° _____, Representante Legal de _____, con RUC N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete para la 1ra. Entrega internar los Reactivos, objeto del presente proceso en el plazo de ____ días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente.

Lima,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 6

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-009-2009-INEN
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO"**

PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO

El que suscribe, don Representante Legal de la empresa.....con RUC N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que la información que se indica en la presente propuesta técnica, se ajusta a la verdad y corresponde al EQUIPO..... solicitado por ustedes, que me comprometo a entregar en caso de ser beneficiado con la Buena Pro.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
DENOMINACION DEL EQUIPO	
CANTIDAD	
MARCA	
SERIE	
MODELO	
MES Y AÑO DE FABRICACION (*)	
CAS A DONDE VA DIRIGIDO EL EQUIPO	
FABRICANTE	
DUEÑO DE MARCA O DUEÑO DEL PRODUCTO	
GENERACION	
N° DE REGISTRO SANITARIO	
NOMBRE CON QUE APARECE EL PRODUCTO EN EL REGISTRO SANITARIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Descripción del Equipo de Laboratorio, puntualizando características más importantes:	
Señalar accesorios y complementos:	
Técnicas y Metodologías de Uso	

NOTAS:

- De ser necesario utilizar hojas adicionales

(*) El año de fabricación del equipo deberá estar refrendado por el Certificado de Manufactura que confirme la Información.

- Ofrezco entregar al INEN en calidad de cesión de uso un Equipo.....de acuerdo al siguiente detalle, el cual se ajusta a las especificaciones técnicas que se soliciten como se acredite en la información, documentación y catálogos adjuntos:
- Ofrezco este equipo de tecnología actualizada en perfectas condiciones de uso no mayor a años garantizando la confiabilidad y calidad en los resultados de los análisis de laboratorio que se procesan en el.
- Ofrezco brindar el mantenimiento preventivo del equipo de acuerdo al siguiente Plan Preventivo de Mantenimiento adjunto a la presente Declaración, el cual puede ser supervisado por su Jefe de Mantenimiento.
- Ofrezco mantener stock de repuestos y brindar el mantenimiento correctivo del equipo en forma inmediata, acudiendo al INEN a cualquier hora, incluso sábado, domingo y feriado y en el caso no previsto que la falla del equipo no se corrigiera, brindar otro equipo similar, mientras dure la reparación del primero sin costo alguno para el INEN.
- Ofrezco brindar entrenamiento técnico gratuito que sea designado por la Institución.
- Ofrezco entregar el equipo..... asegurado contra robos, incendios, siniestros, responsabilidades civil contra terceros u otros, exonerando al INEN de reparación alguna por estos conceptos.
- Ofrezco no retirar, mientras no se adjudique en la Licitación del 2010 al ganador de la buena Pro, siempre y cuando se siga consumiendo, el objeto del presente proceso.

Lima, ... de del 2009

.....
Firma del Representante Legal
DNI.....

ANEXO N° 07

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°
Presente. -

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC. N°....., y con Domicilio Legal en....., declaramos haber vendido medicamentos a los clientes que a continuación se detalla:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	FECHA DEL DOCUMENTO	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

Lima, ...

Firma, Nombres y Apellidos del postor / Razón Social de la empresa

ANEXO N° 08

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)**

Señores
COMITÉ ESPECIAL
licitación pública N°
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	U. MEDI DA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL S/.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar.

Lima,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

ANEXO N° 09

LICITACION PÚBLICA N° 009-2009-INEN

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO

MODELO DE DECLARACION JURADA DE CANJE Y/O REPOSICION POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

Señores

MINISTERIO DE SALUD

Presente

Referencia : Licitación Pública N° 009-2009-INEN

"Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

De mi consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente "Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición" en representación de (del Consorcio)..... de los productos que se nos adjudiquen de nuestra propuesta presentada a la **Licitación Pública N° 009-2009-INEN** "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

El canje será efectuado en el caso de que el producto haya sufrido alteración de sus características físico-químicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto que no fuera detectado al momento de su ingreso al almacén. El producto canjeado tendrá fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el proceso de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de ustedes, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

.....

D.N.I. N°.....

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO N° 10

LICTACION PÚBLICA N° 009-2009-INEN

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO

DECLARACION JURADA DE PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA

El que suscribe, Sr. (a) _____, identificado con Documento de Identidad DNI N° _____, representante legal de la empresa : _____ con R.U.C. N° _____ declaro bajo juramento que el producto ofertado cumple con las características técnicas y condiciones indicados a continuación:

N° DE ITEM	
NOMBRE	GENÉRICO COMERCIAL
LABORATORIO FABRICANTE	
PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	
FORMA DE PRESENTACION (indicar como se comercializa)	
CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PRODUCTO	
USOS DEL PRODUCTO	
N° DE REGISTRO SANITARIO	
CERTIFICACION QUE POSEE	
VIGENCIA (VIDA ÚTIL) OFERTADA PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (expresado en meses ó días)	
INDICAR CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	
LISTADO DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPLEMENTARIOS INDICANDO CANTIDAD	
OFERTA EL PRODUCTO CON EQUIPO EN CALIDAD DE CESION DE USO	
ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A BORDO	

.....
D.N.I. N°
(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO N° 11

**DECLARACIÓN JURADA DE ENTREGA DE CANTIDADES TOTALES DE MATERIALES
(Standares, Controles, Calibradores, Accesorios, Complementos)**

LICITACION PUBLICA N° 009-2009-INEN

El que se suscribe, don, identificado con D.N.I. N° Representante Legal de, con R.U.C. N° **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada al postular a la Licitación Pública N°, ofrece la cantidad de Materiales , adicionales, Estándares, Controles, Calibradores, Accesorios, y Complementos, en cantidad suficiente para la realización completa de las pruebas solicitadas según el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR	COMPLEMENTOS/ ACCESORIOS (*)

(*) Dar detalles de los Complementos y Accesorios ofertados

Lima, ... de de 2,009.

.....
Firma y sello del Representante Legal

El proveedor adjudicado deberá entregar los reactivos adicionales para control y calibración según metodología del equipo que será cedido en cesión de uso.

ANEXO 12

DECLARACION JURADA DE SOPORTE TECNICO Y RECURSOS HUMANOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2009-INEN.

Información soporte técnico: [Marque con un (X)]

Taller:	Propio ()	Dirección:
		Departamento:
	Contratado a terceros ()	Razón Social:
	Sucursales ()	Dirección:
		Departamento:

Cuadro de Recursos Humanos: Asesoría Técnica Científica (Médico Patólogo Clínico y Tecnólogo Medico)(*)

Personal Profesional de soporte Técnico Científico Nombres y Apellidos	Especialidad	Colegio Profesional

(*) Debe acreditar como mínimo 01 Profesional Medico Patólogo Clínico y 01 tecnólogo Medico.

Cuadro de Recursos Humanos: Mantenimiento (Ingeniero Electrónico)(*)

Personal Profesional de Mantenimiento Nombres y Apellidos	Especialidad	Colegio Profesional (Opcional)

(*) Debe acreditar como mínimo 01 Ingeniero Electrónico.

En mi calidad de Representante Legal de **DECLARO**
BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario
se sujetan a la verdad.

.....
Firma y sello del Representante Legal

*** EN HOJA ADICIONAL**



LP-009-2009-INEN "Adquisición de Reactivos para Laboratorio Clínico"

ANEXO N.º 13

**DECLARACIÓN JURADA DE SERIEDAD DE OFERTA
(PARA EL CASO DEL ÍTEM N° 2 y 5)**

Señores
COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0009-2009-INEN
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el INEN que nos comprometemos a mantener vigente nuestra oferta hasta la suscripción del contrato

Lima, ...

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre y Apellidos/ Razón Social del postor